



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Empoderamiento político con perspectiva de género. Caso Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016 – 2018.

Tesis

Que para obtener el título de

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta

Wendy Mariel López Salgado

Directora

Dra. Guillermina Díaz Pérez

Toluca, Estado de México, octubre 2020.

ÍNDICE

Introducción.....	3
Capítulo 1: Empoderamiento: Una reivindicación del papel de las mujeres	6
1.1 Género como categoría de análisis.....	6
1.2 El género como perspectiva.....	8
1.3 Violencia de género	10
1.4 Violencia estructural y cultural.....	11
1.5 Violencia política, por razones de género	13
1.6 Empoderamiento de las mujeres.....	15
1.7 Empoderamiento político	22
Capítulo 2: Participación política de las mujeres victorenses	24
2.1 Participación política de las mujeres México.....	25
2.1.1 Participación política de las mujeres en el municipio de Villa Victoria.....	30
2.1.2 Participación política y violencia política	36
2.2 Cuotas de género.....	37
Capítulo 3: Estudio de caso: Empoderamiento político en las Autoridades Municipales de Villa Victoria: Entre la simple representación y el verdadero empoderamiento	41
3.1 Diseño Metodológico.....	42
3.2 Análisis: sobre empoderamiento	45
3.2.1 Empoderamiento psicológico.....	45
3.2.2 Empoderamiento educativo	48
3.2.3 Empoderamiento económico	52
3.2.4 Empoderamiento social	54
3.2.5 Empoderamiento político	58
3.3 Mujeres en la vida política.....	62
3.3.1 Participación política	62
3.3.2 Violencia política.....	67
3.4 Perspectiva de género: Conciencia de género	73
3.5 H. Ayuntamiento de Villa Victoria: Autoridades Municipales	76
Conclusiones.....	79
Referencias	85

Introducción

Las desigualdades y violencias por razones de género, afectan y limitan el desarrollo, la participación y el empoderamiento de las mujeres, en la esfera pública en condiciones de igualdad. La presencia de estereotipos y roles de género, en la vida pública, fomenta la persistencia de brechas para las mujeres que deciden incursionar en política, acción que es reproducida en todos los niveles de gobierno.

Ante ello el empoderamiento político de las mujeres, se visualiza como una alternativa para afrontar las brechas de género y fomentar una participación política sustantiva; promoviendo la adquisición y desarrollo de capacidades, habilidades y aptitudes cuyo ejercicio fomentará la creación e implementación de proyectos, programas, políticas públicas, iniciativas de ley, etc. que beneficien a su agenda pública y a su comunidad. El empoderamiento político requiere que las mujeres se conviertan en ciudadanas participativas, conscientes de sus necesidades, desigualdades y desafíos como género.

El impacto del empoderamiento político de las mujeres, no solamente será en beneplácito de ellas, sino que traerá consigo una transformación social que permitirá ejercer el poder de una forma distinta a los modelos patriarcales de hacer política.

Aunado con un empoderamiento político con perspectiva de género, se busca la destitución de las estructuras que refuerzan la discriminación, desigualdad y opresión entre los géneros que afecta las decisiones de vida, de las propias mujeres, pero también reivindica su posición en los procesos políticos en los que históricamente han sido excluidas.

En este sentido, la siguiente pregunta guía la presente investigación: ¿En qué medida la incursión en la vida política de las mujeres autoridades municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria durante el período 2016 – 2018, responde a un empoderamiento político con perspectiva de género por parte de ellas?

Estableciéndose con ello la siguiente hipótesis:

Es poco probable que las mujeres que son Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, posean un empoderamiento político con perspectiva de género.

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación y comprobar la hipótesis se planteó como objetivo general: analizar la relación que existe entre la incursión a la política de las mujeres que fueron Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria (2016 – 2018) y el empoderamiento político con perspectiva de género, que tiene cada una de ellas.

En consecuencia de ello se establecieron los siguientes objetivos específicos:

1. Describir cómo ha sido la incursión a la vida política de las mujeres victorenses, que fueron Autoridades Municipales en la administración 2016 – 2018.
2. Identificar si esta incursión, responde a un empoderamiento político con perspectiva de género, por parte de ellas o no.

En atención a lo expuesto se desarrolló un trabajo de corte cualitativo exploratorio en el que se utilizó la técnica de entrevista semiestructurada a cinco Autoridades Municipales pertenecientes a la administración 2016 – 2018 del municipio en estudio. Cabe destacar que algunos factores que incidieron en la elección del municipio de Villa Victoria, Estado de México, fueron las características que presenta, tales como un alto grado de machismo y de estructuras patriarcales en el poder, de población indígena y de marginación, factores que posiblemente han dificultado el empoderamiento de las mujeres victorenses.

Por otra parte se eligió el trienio 2016 – 2018, porque es la administración en la que aún sin existir las cuotas de género establecidas en la ley, contó con el mayor número de funcionarias en el municipio de Villa Victoria, ya que a diferencia de otros trienios, posee una representación más equitativa que sus antecesores, todo esto

producto de las nuevas disposiciones electorales, que impulsan una mayor representación de las mujeres en la esfera política.

La tesis está estructurada por tres capítulos, cuyo contenido es el siguiente: En el primer capítulo, se realizó una revisión teórica-conceptual, para definir tanto a los términos como a las categorías de estudio, en consecuencia se analizaron conceptos como género, violencia de género y empoderamiento de las mujeres. Además de ello cabe destacar que el abordaje teórico del concepto de empoderamiento, en sus diferentes dimensiones, psicológico, educativo, económico, social y político, fomentó un gran enriquecimiento en dicha investigación.

En el capítulo dos, que corresponde al marco contextual, se describe el entorno histórico-político de la participación política de las mujeres en el municipio de Villa Victoria, para ello se identifican a las principales protagonistas y espacios de participación política, así como medidas de acción positiva diseñadas para promover la representación política de ellas. Subsecuentemente dentro de éste capítulo, se examinan los principales desafíos y violencias que éstas sufren el ejercicio de su cargo.

El capítulo de cierre titulado: Empoderamiento político en las Autoridades Municipales de Villa Victoria se aborda el estudio de caso, entre la simple representación y el verdadero empoderamiento. Se presentan los resultados del análisis, del estudio de caso de las Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria. Describiéndose las experiencias de la participación política de cada una de ellas; identificando los obstáculos que han resultado adversos en su inclusión y participación política en condiciones de igualdad; así como las limitantes que dificultan un empoderamiento político real en ellas.

Finalmente se presentan de Conclusiones, en donde se exponen las reflexiones finales de los hallazgos obtenidos durante la investigación y por último se establece un apartado de las referencias, utilizadas para la revisión documental.

Capítulo 1: Empoderamiento: Una reivindicación del papel de las mujeres

Durante los últimos años en nuestro país han existido discursos gubernamentales, en torno a fomentar el empoderamiento de las mujeres, en los diferentes ámbitos de gobierno, acción que es fundamental, porque propicia en las mujeres “adquirir autonomía y fuerza para dejar de ser el objeto de los otros, es decir dejar de ser para – otros y convertirse en sujeta de la propia vida, en un ser para – si – misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social” (Lagarde, 2004: 6).

Sin embargo, el proceso de transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, no ha sido un proceso ágil, prueba de ello es que nuestro país, lleva varias décadas intentándolo.

Este capítulo, se enfocará primordialmente en conocer el término género como categoría, perspectiva y teoría. Del mismo modo se abordará el empoderamiento de las mujeres en sus diferentes dimensiones, poniendo especial énfasis en el empoderamiento político y como éste en conjunto con la perspectiva de género, pueden fomentar igualdad de género en este ámbito.

1.1 Género como categoría de análisis

La categoría género como instrumento de análisis, permite ampliar la comprensión de lo que significa “ser femenino o masculino” en una sociedad. El surgimiento del término de acuerdo con Scott, “parece haber aparecido primeramente entre las feministas americanas que deseaban insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo” (Scott, 2002: 266).

Durante los primeros años de formación del concepto, éste era entendido como sinónimo de la palabra mujeres, ya que estas últimas intervinieron directamente en su configuración. El término, “fue propuesto por quienes afirmaban que el saber de

las mujeres transformaría fundamentalmente a los paradigmas” (Scott, 2002: 267), además de trascender y fomentar un cambio en las estructuras sociales.

Durante el último tercio del siglo XX, el término género se consolidó como categoría de análisis, lo cual le permitió un gran desarrollo desde la academia, al ser abordado desde diferentes perspectivas y por diferentes autores. Entre ellos Marcela Lagarde, quien define al género como un conjunto de características culturales asignadas al sexo, mismas que son reproducidas y legitimadas socialmente, es decir que “los sentimientos, las emociones, las actitudes femeninas o masculinas no se heredan, sino que se aprenden” (Lagarde, 1996: 31).

En ocasiones el género ha sido erróneamente confundido con el sexo, pese a que ambos son esencialmente diferentes, ya que éste último responde a una diferencia biológica, mientras que el género lo hace a una construcción cultural, que establece los roles “apropiados” tanto para mujeres como para hombres. Esta construcción simbólica se establece sobre datos biológicos de la diferencia sexual (*Cfr.* Lamas, 2000), generando desigualdad y opresión entre los géneros.

Así, el género se convierte en una construcción de estructuras sociales y culturales, que permean en la sociedad y establecen códigos de comportamiento “correctos” o “naturales”, para lo sexos. Pero cuyas percepciones son moldeables de acuerdo con factores temporales, espaciales, ideológicos, religiosos, etc. Lo cual quiere decir que existen diferentes expectativas de lo que “es ser mujer u hombre”, dependiendo de estos factores, por ejemplo en las grandes ciudades, las expectativas de lo que era ser mujer en México hace dos generaciones, ya no son las mismas que las actuales, antes se tenía como máxima meta casarse y tener hijos, aspiración que dista mucho de los objetivos de la realidad contemporánea de gran parte de las mujeres. Del mismo modo estas percepciones se modifican en torno al espacio en el que surgen, siendo que lo que puede ser bien visto en las culturas de Medio Oriente, tal vez para Occidente sea una aberración, ya que las expectativas y los límites de lo que “es ser mujer u hombre”, permutan dependiendo de la sociedad o cultura que se aborde.

1.2 El género como perspectiva

Los estudios sobre el género, nos han permitido reconocer, la existencia de una desigualdad prevaleciente entre los sexos, producto del predominio de la diferencia de género que históricamente se ha hecho presente en diferentes culturas, donde tanto hombres como mujeres han tenido desigualdades en el acceso a la justicia, la educación, la política, la remuneración económica, entre otros. Fomentado así la dominación y la subordinación entre los géneros, que perpetua y fortalece dicha desigualdad. Para Serrat (2006), esta diferencia ha supuesto un mecanismo de control, que es promovido a partir de formas simbólicas, que propician una jerarquía y cuyas estructuras tradicionales permiten una desigualdad.

El género como perspectiva ha buscado prescindir de los modelos unilineales del género, es decir de los estereotipos culturales de lo femenino y lo masculino, permitiendo así “un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad que requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo” (Lamas, 1994: 1).

Pero incluso hoy en pleno siglo XXI, las condiciones que enfrentan los géneros en torno a las posibilidades de desarrollo y de oportunidades siguen siendo inequitativas, sin importar la región en la que se habite. Vivimos en una sociedad que no ha terminado de aceptar las nuevas masculinidades, donde aún la presencia del padre en la crianza de los hijos o en el cuidado del hogar es un tema tabú, pertenecemos a una sociedad, en el que la mujer tiene opresión a través del papel ideológico y socio-cultural, como madre y ama de casa.

En respuesta a ello, nuestro país se ha propuesto, a través de políticas y programas, promover la perspectiva de género, en diferentes ámbitos. Sin embargo, llevar los problemas y desigualdades de género a la agenda pública ha supuesto la resistencia y confrontación de intereses económicos, políticos y culturales, que en algunos casos han entorpecido este proceso.

A nivel nacional en México se han impulsado, en los diferentes órdenes de gobierno, temáticas en torno a la equidad e igualdad de género; por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración (2013-2018), el Gobierno Federal reconoce la existencia de brechas de género en diferentes ámbitos y a su vez se compromete a garantizar una igualdad sustantiva¹ de oportunidades entre mujeres y hombres. Sin embargo, la identificación y reconocimiento de las desigualdades prevalecientes entre los géneros no es suficiente, se requiere la implementación de políticas y programas encaminados a promover la igualdad, que permitan que ésta sea una realidad en nuestro país.

Para garantizar una igualdad sustantiva y eliminar las desigualdades, además de la creación e implementación de políticas públicas, planes y programas con perspectiva de género, es necesario atacar la problemática desde la raíz para poder “transformar el orden (...) opresivo de géneros” (Lagarde, 1996: 33); no es suficiente hacerlo en un plano institucional o legal, sino también en uno cultural, porque es en éste último donde se establecen los códigos de comportamiento para cada uno de los géneros, pero también es aquel que permite “la segregación de los géneros y de la dominación entre ellos” (Lagarde, 1996: 36).

Por ello deben existir medidas estructurales que disminuyan la desigualdad prevaleciente; es necesario fomentar la creación de una cultura con perspectiva de género, que permita “una igualdad de derechos y oportunidades entre varón y mujer, sin homogeneizarlos” (Miranda-Novoa, 2012: 347).

La construcción de esta cultura no solamente deberá referirse a algunos contextos, como el político, económico o social como se ha propuesto en las políticas públicas instrumentadas en nuestro país, ya que el campo de acción de la perspectiva de género es tan diverso, como las desigualdades prevalecientes, así las estrategias

¹ La igualdad sustantiva, hace referencia a una igualdad efectiva o igualdad de facto, el concepto fue generado por “el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), en su Recomendación General N° 25 de 2004” (ONU Mujeres, 2015 :15).

institucionales deberán estar orientadas a “transformar los paradigmas políticos, culturales y de todo tipo no sólo los de género” (Lagarde, 1996: 36).

Para ello será necesaria una reconstrucción social a partir de la cultura, ya que históricamente hemos heredado y seguimos reproduciendo estereotipos de género y prácticas sexistas. Es importante que esta reconfiguración sea respaldada por todos y todas, así como por los gobiernos u organismos internacionales en turno. De esta manera, el Estado mexicano podrá hacer tangibles los compromisos asumidos en torno a la problemática de género que embarga al país.

1.3 Violencia de género

La presencia histórica de la violencia de género, ha estado respaldada y consolidada en función de la categoría género, ya que cada cultura ha dictado las características de lo que significa ser hombre o mujer y con ello ha fomentado una jerarquía sexual, que se ha traducido en desigualdad. Misma que han fomentado “una relación asimétrica entre hombre y mujer, que tiende a perpetuarse entre las generaciones, influyendo en la presencia de relaciones abusivas y violentas” (Estrada *et al.*, 2008: 24).

Sin embargo, la violencia de género, no solamente hace referencia a una agresión física o directa, ya que retomando la clasificación de violencia de Johan Galtung, Mateo y Espinar (2007), establecen tres formas de violencia de género, directa, estructural y cultural, las cuales mantienen entre si una estrecha relación, lo cual les ha permitido perdurar en ocasiones sin llegar a ser detectadas, entre culturas y generaciones, como ejemplo de ello, encontramos los estereotipos de género que se justifican a partir de la permanencia de una serie de creencias, aptitudes, identidades y acciones “correctas”, sobre los sexos, fomentando así una violencia estructural sobre ellos (*Cfr.* Espinar y Mateo, 2007).

Del mismo modo “ las estructuras patriarcales como la ideología machista son, en sí mismas, formas de violencia basadas en el género, a la vez que fundamentan, explican

y justifican las distintas manifestaciones de violencia directa” (Espinar y Mateo, 2007: 193).

La violencia estructural se manifiesta con acciones sutiles e incluso naturalizadas en las dinámicas sociales. Dichas estructuras, pregonan la existencia de capacidades diferenciadas entre los sexos, lo cual ha desembocado en una clara desigualdad de oportunidades y es que para transformar las relaciones de género y lograr la igualdad sustantiva, se “requiere del abandono de una concepción unitaria (es decir, masculina) de lo individual que hace abstracción de nuestra existencia corpórea, y de la división patriarcal entre lo privado y lo público” (Moufle, 2001:6).

A lo largo del tiempo, se han hecho avances en torno al estudio de violencia de género, principalmente en la violencia física o directa que sufren las mujeres, tanto en el noviazgo y en la violencia intrafamiliar; sin embargo, resulta necesario profundizar en el estudio y análisis de estos factores que desembocan en la violencia de género, ya que “por sus dimensiones estructurales y culturales, se trata de un problema cuyas causas, consecuencias y, por tanto, medidas, implican al conjunto de la sociedad y no únicamente a los individuos directamente afectados” (Espinar y Mateo, 2007: 198) y del mismo modo las alternativas de solución deberán estar referidas a los tres tipos de violencia de género que se presentan en la sociedades, no solamente a uno.

1.4 Violencia estructural y cultural

La violencia estructural, logra consolidar desigualdades sociales, en materia de oportunidades y derechos, sin necesidad de incurrir en una agresión directa, provocando inequidad, pobreza, exclusión e injusticia social, etc.

Es por ello que “el término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas” (La Parra y Tortosa, 2003: 57).

En las sociedades en las que se presenta, establece mecanismos complejos, que se combinan, con las características específicas de cada grupo étnico, clase social o país (Cfr. La Parra y Tortosa, 2003). Producto de este proceso de violencia estructural, surgen diferentes dimensiones de ella, como la brecha salarial, la división sexual del trabajo y de las tareas, es decir la existencia de trabajos en función del género.

Aunado a ello, la violencia estructural ha producido una exclusión real de las mujeres en la toma de decisiones, en el acceso al poder y en la movilidad jerárquica de puestos. A lo largo del tiempo han surgido metáforas para explicar las complicaciones o barreras que frenan el ascenso de las mujeres, en el ámbito profesional, mermando así en las oportunidades de desarrollo, que pudieran llegar a tener estas.

El *laberinto del liderazgo*, es una de estas metáforas, que “muestra que los caminos hacia el centro existen, pero están llenos de giros, vueltas, desafíos e imprevistos” (Eagly y Carli, citados en Ruiz y Grande, 2015:153). En el camino que han de seguir las mujeres para acceder a puestos jerárquicos, se ven inmersas en diferentes restricciones, que no son producto de sus aptitudes, actitudes o capacidades, sino que son establecidas por cuestiones de género.

En ocasiones las mujeres que logran llegar, a instancias públicas o privadas, se ven mermadas en el ejercicio de sus funciones o bien limitadas para acceder a otro puesto jerárquico. La misma organización o individuos específicos dentro de ella establecen mecanismos para mantenerlas en los puestos jerárquicos bajos y medios, justificándose en estereotipos de género. El llamado *techo de cristal*, es otra metáfora, que señala la problemática a la que se enfrentan las mujeres, la cual consiste en “una especie de barrera invisible, y en muchos casos infranqueable, que explica que las mujeres no puedan superar los puestos intermedios de las organizaciones, ya sean estas públicas o privadas” (Ruíz y Grande, 2015:153).

Una de las metáforas utilizadas, para ratificar la condición de inferioridad, que supuestamente tienen las mujeres, para resolver problemas, con respecto a los hombres, es la metáfora del *precipicio de cristal*, en la cual se coloca a mujeres, en puestos o situaciones de crisis.

Los *techos financieros* (o de dinero), es la metáfora en la que se pone a prueba, la capacidad de recaudar fondos o recursos económicos, que son necesarios para la planeación e implementación, de diversas actividades, donde resulta evidente, que esta situación es más complicada para las mujeres que para los hombres (Cfr. Rangel, 2015). Cada una de estas metáforas explican, porque las mujeres se encuentran concentradas en los puestos de baja jerarquía y porque en la mayoría de los casos las cúpulas del poder están lideradas por hombres, ya que existen diversos obstáculos para que ellas lleguen a las mismas.

Sin embargo, estas dificultades no solamente son impuestas por una hegemonía androcéntrica, que resalta las capacidades de un solo género, debido a que en ocasiones, las mismas mujeres, establecen barreras psicológicas e ideológicas, que frenan su acceso, tal como lo demuestra la metáfora de los *techos de cemento*, la cual se refiere a “las dificultades autoimpuestas por las mujeres que deciden no incursionar en la esfera política por los altos costos personales y familiares que supone la función pública” (Rangel, 2015: 38). Dicha metáfora visibiliza la presencia y reproducción de los estereotipos de género, por parte de las mismas mujeres, quienes tienen a anteponer su rol como madre y ama de casa, en menosprecio de sus aspiraciones políticas.

La violencia en contra de las mujeres se encuentra cada vez más naturalizada, tanto por hombres como mujeres. La violencia cultural, se convierte así en una forma de legitimación tanto de la violencia directa, como de la violencia estructural, de acuerdo con La Parra y Tortosa, esta forma de legitimación incluye el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo (Cfr. La Parra y Tortosa, 2003). Esta clase de violencia se encuentra, en acciones tan sutiles y cotidianas que le han permitido perdurar entre las generaciones y las sociedades, un ejemplo de ella son los prejuicios sexistas, que catalogan a los géneros y fortifican las desigualdades sociales por razones de género.

1.5 Violencia política, por razones de género

Las mujeres que han accedido a los puestos de poder y de toma de decisiones, se han tenido que enfrentar a obstáculos tales como prejuicios, prácticas y estereotipos sexistas, para ejercer sus derechos políticos-electorales en condiciones de igualdad.

La violencia política por razones de género, al ser un problema recurrente en diferentes culturas del mundo, se ha creado una conciencia de normalización, fomentando un escenario de desventajas de derechos y oportunidades en torno al género, que subsisten en las diferentes sociedades.

La violencia política contra las mujeres implica “todas las acciones y omisiones basadas en elementos de género, en el ejercicio de los derechos político electorales, que menoscaben o anulen el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres” (TEPJF, 2016: 21). Al hablar de violencia, por razones de género, conlleva enunciar las diferentes expresiones de esta, tales como violencia simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual y/o psicológica, hacia las mujeres (*Cfr.* TEPJF, 2016).

La exclusión de las mujeres al espacio público, implica la existencia de una serie de obstáculos y dificultades que les impiden el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales y el acceso a la toma de decisiones en este ámbito. Esta serie de obstáculos son tanto legales, como culturales, limitando su participación, mediante diversas formas de discriminación y violencia política, “como la invisibilidad política con la que históricamente se les ha tratado” (Rangel, 2015: 38). Lo cual ha ocasionado continuas confrontaciones entre los géneros producto del trato violento o discriminatorio que sufren las mujeres ante la negativa de algunos hombres de reconocerlas como iguales, esta falta de reconocimiento puede darse tanto de manera sutil como violenta.

Lo que ha dado como resultado que la mujer, continúe relegada a la esfera privada, específicamente a las actividades domésticas. De acuerdo con Chantal Moufle, hemos construido una “ciudadanía moderna como el ámbito de lo público, identificada con los varones” (Moufle, 2001:5), imponiendo características, actitudes y roles, de un solo género, sobre el otro. Esta dicotomía producto de patriarcado promueve la persistencia de la brecha de desigualdad y de la jerarquía entre los géneros. Además de que la estructura de poder patriarcal fomenta que las tareas y las cualidades de las mujeres se vean devaluadas (*Cfr.* Moufle, 2001). Porque pese

a que las leyes en México, expresamente garanticen la igualdad política de derechos, la realidad es que existe una exclusión real, en este ámbito.

Según el pensamiento de Hedblom (1987), existen tres factores que han producido la brecha de desigualdad entre los géneros y que han dado como consecuencia una baja representación política de las mujeres, los cuales son:

- Factores coyunturales y o estructurales
- La socialización política
- La discriminación contra la mujer (Hedblom, 1987, citado en Genovese, 1997:20)

Dichos factores, reprimen o impulsan a que las mujeres desistan, en su derecho de participar libremente como votantes, aspirantes o candidatas en las decisiones de su comunidad y su país. La violencia política, es un problema real que no se termina, con la representación, sino con una igualdad sustantiva, producto de un empoderamiento real de las mujeres y no por el establecimiento de leyes, que garanticen y concedan un empoderamiento a ellas, porque el empoderamiento no se otorga, se crea mediante una conciencia crítica del individuo.

1.6 Empoderamiento de las mujeres

El término empoderamiento, nace como una propuesta, de grupos históricamente oprimidos ante las desigualdades sociales que padecían. El concepto “surgió en Estados Unidos durante los movimientos de los derechos civiles de los años setenta y comenzó a ser aplicado en los movimientos de las mujeres, durante esa época. Respondiendo a la necesidad de generar cambios dentro de las relaciones de poder entre los géneros” (León, 1999:189). Su principal reclamación, giraba en torno a

diferentes derechos como la igualdad, la libertad, la educación y por trabajos mejor remunerados².

En los últimos años, el concepto ha sido retomado por organismos internacionales, como la ONU o el Banco Mundial, acción que ha estimulado su estudio en diferentes partes del mundo.

Durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer³ (1995), celebrada en Beijing, el concepto de empoderamiento femenino, cobró importancia a nivel mundial. A partir de ese momento el empoderamiento de las mujeres comienza a ser utilizado como una forma reivindicativa de su posición dentro de las sociedades patriarcales, que exige el desmantelamiento de estructuras sociales que posicionan a los hombres en un estado de dominio o superioridad frente a las mujeres y que a su vez impedían la presencia y participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto en la vida social y política como en el ámbito privado.

El empoderamiento de las mujeres como categoría de análisis es entendido como un proceso personal que les permite incrementar su capacidad de configurar y liderar sus propias vidas, gracias a una toma de conciencia sobre sí mismas y el medio que les rodea. Promoviendo en ellas sus capacidades y autonomía para pensar, decidir y actuar.

Para promover el empoderamiento en las mujeres, es necesario que estas tomen conciencia de él, debido a que “es fundamental, para adquirir autonomía y fuerza para dejar de ser el objeto de los otros, es decir dejar de ser para – otros y convertirse en sujeta de la propia vida, en un ser para - si – misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social” (Lagarde, 2004: 6).

Es por ello que hablar de empoderamiento en las mujeres, implica una “renovación psicológica”, es decir un proceso cognitivo, que conlleve una toma de conciencia del

² La segunda ola del feminismo, propició la aparición de diferentes grupos que impulsaron el uso del término empoderamiento y el debate alrededor de su significado (Cfr. León, 1997).

³ En ella, se consideró al empoderamiento de las mujeres y su plena participación como una estrategia clave para el desarrollo de condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad.

poder y la capacidad que realmente tienen las mujeres. Para ello es necesario “articular dos dimensiones, la del poder, que constituye la raíz de la palabra y la del proceso de aprendizaje para acceder a éste” (Bacqué y Biewener, 2015:13). Siendo que el proceso de empoderamiento en las mujeres debe ser visto como un proceso de aprendizaje que se logra largo plazo, que no puede ser otorgado por medio de un individuo o una institución, sino que es adquirido y desarrollado individualmente.

Ninguna institución es capaz de dotar a las mujeres de un empoderamiento, sin embargo, estas si pueden cimentar estrategias para propiciar un proceso de empoderamiento en las mujeres, pero serán esta últimas quienes completen el proceso. Es importante reconocer que dicho cambio individual deberá ir acompañado de uno estructural, que permita una autoorganización de las mujeres para luchar contra la desigualdad de género imperante, que históricamente ha estado legitimada bajo diferentes principios patriarcales. El empoderamiento de las mujeres tiene como objetivo final la transformación tanto individual como colectiva de las mujeres, que impulsará los medios e instrumentos para lograr un cambio en las estructuras sociales.

A la larga, el empoderamiento en las mujeres, no solo beneficiará a este grupo social, históricamente oprimido, sino que transformará las relaciones de poder, económicas, sociales, de género y de todo tipo, para finalmente lograr la erradicación de los procesos y estructuras que reproducen la subordinación de las mujeres como género. Para ello, es necesario que el empoderamiento sea impulsado en sus diferentes dimensiones, las cuales son: psicológica, cognitiva o educativa, económica o financiera, política y social (Cfr. Bacqué y Biewener, 2015).

Empoderamiento Psicológico

El empoderamiento psicológico “implica una comprensión crítica de la realidad” (Bacqué y Biewener, 2015: 64). Cabe destacar que en ella se involucra una autopercepción de ellas mismas respecto a sus propias capacidades y habilidades, que se tienen, así como de la realidad y los medios necesarios para transformarla. En palabras de Montero, “significa desarrollar conjuntamente capacidades, para

controlar su vida, actuando de manera comprometida, consiente y crítica” (Montero, 2003 citado en Silva y Loreto, 2004). Se trata de la capacidad, deseo y de la voluntad de decidir sobre su propio proyecto de vida y de las elecciones sobre su futuro, así como de una visibilización de los retos a los que se enfrenta, en su vida cotidiana.

Esta clase de empoderamiento hace referencia a la fuerza interna y psíquica que tienen las mujeres, es por ello que posee una estrecha relación con la autoestima, en las que las mujeres, conocen cuáles son sus miedos, valores y actitudes. El objetivo de esta dimensión de empoderamiento es el desarrollo de la confianza de las mujeres en sí mismas, acción que fomenta en ellas no sentirse, ni superior, ni inferior al hombre, sino el sentirse como sujetas de los mismos derechos y obligaciones.

La noción de empoderamiento psicológico de las mujeres, nace de la construcción y desarrollo de su potencial tanto individual como colectivo en todos los espacios de su vida cotidiana. La influencia del poder psicológico en las mujeres propicia una confianza en sus propias capacidades, aptitudes y habilidades que la hacen protagonista de sus logros, luchas, decisiones y acciones; permitiéndole incidir directamente en su configuración de vida tanto personal, laboral, familiar, social, etc. sin la incidencia de un tercero que controle o tome decisiones por ella.

Empoderarse psicológicamente significa una transformación individual que conlleva romper con las estructuras patriarcales normalizadas y reproducidas, en las que el hombre posee privilegios sobre la mujer en diferentes contextos, mismos que son otorgados gracias a su diferencia sexual. Es por ello que esta clase de empoderamiento requiere reconsiderar las estructuras de culturales de una forma distinta; acciones que son fundamentales para fomentar una concientización por parte de ellas y a su vez impulsar mayores posibilidades de un empoderamiento psicológico efectivo. Cabe destacar que esta dimensión es considerada como una de las más importantes dentro del proceso de empoderamiento de las mujeres, debido a los efectos y beneficios que trae consigo para quienes lo desarrollan y potencializan.

Empoderamiento Educativo

La dimensión cognitiva o el también llamado empoderamiento educativo, hace referencia a los conocimientos, habilidades prácticas o formaciones académicas, que promueven que los individuos se perciban a sí mismos como competentes y eficaces en sus labores cotidianas (Cfr. Chiavola, Cendrós y Sánchez, 2008). A su vez permite el desarrollo de las capacidades que fomentan la aplicación de los conocimientos en acciones prácticas, que a vez potencializan el protagonismo del individuo, en diferentes ámbitos, no solo el académico o el laboral (Cfr. Torres, 2009).

En esta dimensión de empoderamiento la formación académica tiene un papel transcendental, debido a que “La educación es considerada como central. Es definida como un proceso de aprendizaje que permite a las mujeres tomar conciencia de su valor personal, de las desigualdades sociales y de género, acceder al conocimiento y calificar” (Bacqué y Biewener, 2015: 62). Aunque es preciso aclarar que el empoderamiento educativo, no posee una relación unidireccional con el grado académico de las personas, debido a que existen personas con un alto nivel de estudios y esto no significa que estén empoderadas. Existe una clara diferencia entre la preparación académica y el empoderamiento educativo, siendo que este último, incide en los individuos promoviendo en ellos sentimientos de confianza y competencia para la resolución de conflictos y a su vez estimula en ellos el deseo de capacitación y constante actualización para adquirir nuevos conocimientos que les permitan mejorar su potencial y desarrollo.

Empoderamiento Económico

El empoderamiento económico o financiero, posee una estrecha relación con la incursión de las mujeres en la vida laboral, “la presencia de mujeres en una mayor variedad de esferas laborales puede interpretarse como un indicador del retroceso de la discriminación social históricamente vivida por las mujeres” (Espinari y Mateo, 2007: 194).

Durante los primeros años de su incursión diversos “*planteamientos progresistas*, sostenían que cuándo la mujer tuviera la oportunidad de adquirir trabajos remunerados, fuera del hogar ganaría la igualdad con el hombre” (Lagarde, 1996: 31). Situación que dista mucho de la realidad; debido a que el proceso de ganar poder para controlar los recursos económicos, aún no se ha concretizado. Actualmente las mujeres sufren de una violencia estructural que es manifestada con salarios bajos, con menos prestaciones y derechos laborales. La brecha salarial que existe entre hombres y mujeres, que laboran en un mismo empleo. Lo cual se resume en que las mujeres ganan menos que los hombres, puesto que en “la mayoría de los países, la mujeres en promedio ganan solo entre el 60% y 75%, del salario de los hombres” (ONU Mujeres, 2017). Con el empoderamiento económico, busca transformar las brechas salariales y a su vez transformar la opresión entre los géneros desde la redistribución de ingreso. Este empoderamiento implica un control sobre los recursos financieros, que se ve reforzado por un poder económico, que trae consigo diversos beneficios materiales.

Aunado a ello, la participación laboral de las mujeres se ha visto “caracterizada por su segmentación horizontal. Este término hace referencia a la presencia desproporcionada de mujeres en un relativamente reducido número de ocupaciones, lo cual da lugar a sectores laborales feminizados” (Espinar y Mateo, 2007: 195), como lo es, la presencia de mujeres en secretarías como educación, salud, desarrollo social, etc. acciones que poseen una estrecha relación con los estereotipos del género, asignados a las mujeres.

El empoderamiento económico en las mujeres no solo se limita a la posesión de recursos y riquezas materiales, debido a que incluye un proceso de apropiación, control y autogestión de sus ingresos en sí mismas y no en beneplácito de otros individuos o colectivos como su familia u organizaciones a las que pertenecen. Implica tener la posibilidad de tomar decisiones, de asumir responsabilidades, de ser libre en sus actos y de utilizar recursos propios, como mejor le convenga (Cfr. Bacqué y Biewener, 2015).

Además de ello, debemos afirmar que por el hecho que una mujer, posea un empoderamiento económico, esto no necesariamente dará como consecuencia, que ella posea, otras dimensiones de empoderamiento.

Empoderamiento social

El empoderamiento social en las mujeres fomenta que éstas se perciban como sujetas capaces de acceder al poder y a la toma de decisiones dentro de su comunidad. Lo cual implica una mayor participación e incidencia efectiva por parte de ellas en asuntos sociales. Cuya participación requiere de una concientización social y control del entorno que les rodea, para elevar su potencial de influencia en la misma, así como en la resolución de conflictos que afectan a su comunidad (Cfr. Massolo, 2003).

Es por ello que el proceso de fortalecimiento de dicha dimensión está estrechamente ligado con una participación comunitaria sustantiva que requiere una comprensión crítica del entorno social, político, institucional y cultural, así como de los recursos e integrantes de su comunidad. Esta clase de empoderamiento tiene una estrecha relación con la identidad comunitaria, que las mujeres poseen, es decir con el sentimiento de afinidad que se tiene, en el ellas se sienten pertenecientes a un grupo.

El empoderamiento social implica un papel protagónico de las mujeres en la acción social de su comunidad, así como del reconocimiento de los méritos propios que se han hecho en beneplácito de ella. Su ejercicio pretende cambiar las relaciones y estructuras de poder social que fomentan una dominación y control masculino que desemboca en una desigualdad en la esfera pública, que trasciende al contexto comunitario. La influencia de esta dimensión a nivel macro fomenta, una potenciación en las dinámicas de participación comunitaria.

Las repercusiones del empoderamiento social en las mujeres permiten que estas adquieran y desarrollen múltiples competencias y habilidades (gestión, liderazgo, negociación) en beneficio tanto de ellas como de su comunidad (Cfr. Massolo, 2003).

1.7 Empoderamiento político

El Empoderamiento Político, es “un proceso para cambiar la distribución del poder político, tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones” (Stromquist, citado en León, 1999: 192), sin embargo, transformar las relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, no ha sido un proceso ágil, prueba de ello es nuestra nación, quien figura entre los países con más representación política de mujeres en América Latina, en cuanto a la cámara de diputados se refiere, con un 37.4% de representación (ONU Mujeres, 2014 :10), sin embargo, estas cifras responden mayormente a una cuota de género y no a un auténtico empoderamiento, debido a que el empoderamiento político implica comprender la complejidad de las relaciones de poder, la desigualdad persistente en ella y los medios para transformarla.

El proceso de empoderamiento político permite adquirir una conciencia crítica del valor personal que se tiene, que va asociada a un sentido emancipatorio tanto de elección como de acción, que afecta las decisiones de vida de las propias mujeres, pero también reivindica su posición en los procesos en los que históricamente han sido excluidas. Logrando que ellas definan sus propias agendas políticas y de acción colectiva. Por tanto, el empoderamiento político de las mujeres, no es el que otorga el Estado a sus ciudadanas, sino que es aquel desarrollado por medio de una conciencia crítica de ellas, que les permite transformar la estructura heteropatriarcal y las relaciones de poder que reproducen y producen desigualdad entre los géneros.

El empoderamiento político de las mujeres se visualiza como una alternativa para afrontar las brechas de género y la inclusión política, que promoverá la adquisición y desarrollo de capacidades para mejorar sus perspectivas de desarrollo, ello implica un proceso de cambio que va desde el nivel individual hasta la acción política colectiva que permite la participación activa, en el ejercicio del poder político, ya sea de forma individual y/o grupal. Fomentando un proceso de transformación no solo en la inclusión política, sino también en la participación sustantiva de las mujeres en el ámbito público que les permita tener incidencia y control en la toma de decisiones.

El objetivo es que las mujeres adquieran poder para defender y ejercer sus derechos político-electoral. Propiciando en ellas una plena conciencia de las desigualdades de poder y de su capacidad para movilizar e influir en el ámbito político, permitiéndoles tomar decisiones y acciones para la solución de diversas contingencias y problemáticas que afectan a las mujeres en su vida pública y privada.

El empoderamiento político requiere que las mujeres se conviertan en ciudadanas participativas en el ámbito público, conscientes de sus necesidades, desigualdades y desafíos como género, cuyo ejercicio fomentará la formulación y ejecución de proyectos, programas, políticas públicas, iniciativas de ley, etc. que beneficien a su agenda pública y a su comunidad.

El empoderamiento político con perspectiva de género, permitirá ejercer el poder de una forma distinta a los modelos patriarcales de hacer política, mediante la destitución de las estructuras que refuerzan la discriminación, desigualdad y opresión entre los géneros, mismas que han sido legitimadas por el patriarcado. Esta clase de empoderamiento político implica un proceso de cambio de conciencia desde el nivel individual hasta el colectivo, en el que tanto hombres como mujeres participan, acción que impulsa las posibilidades de construir y ejercer el poder desde un enfoque que busca la equidad entre los géneros. El empoderamiento político con perspectiva de género “también libera y empodera a los hombres, tanto en términos materiales como psicológicos” (Batliwala, 1997: 195), debido a que los libera al igual que a las mujeres de diversos estereotipos de género y prácticas sexistas.

El abordaje teórico-conceptual realizado hasta el momento permitió definir términos como género, violencia de género y empoderamiento; lo anterior con el propósito de utilizarlos como instrumentos de análisis en el estudio de caso.

Por tanto, se concluye que el empoderamiento de las mujeres en cualquiera de sus dimensiones, no solo fomenta una toma de conciencia y sentido crítico en ellas, sino que además de ello, se ha convertido en una forma de reivindicar el papel de las mujeres en diversos espacios de poder y de decisión.

Capítulo 2: Participación política de las mujeres victorenses

En los últimos años el estado de derecho mexicano ha promovido la participación política de las mujeres en los diferentes órdenes de gobierno y espacios de decisión, basándose en criterios de paridad y equidad.⁴ No obstante las condiciones de igualdad de derechos político-electorales, entre hombres y mujeres, aún es un proceso inacabado en nuestro país.

Actualmente en México las mujeres tenemos la posibilidad de acceder a puestos públicos, a votar y a ser votadas⁵, sin embargo, aún existen comunidades, en estados como Oaxaca⁶ que ven lejano este horizonte, debido a prácticas socioculturales que obstaculizan las aspiraciones políticas de las mujeres y cuyas barreras, las políticas públicas implementadas hasta ahora no han podido dismantelar.

El gobierno mexicano ante las presiones para disminuir la problemática de la participación política de las mujeres y su acceso al poder, estableció una reforma política en el año 2014, en la cual se garantiza una igualdad sustantiva⁷ a partir de otorgación del 50 por ciento de las candidaturas a mujeres en la Cámara de Senadores, Diputados y Congresos Estatales, construyendo así una paridad de género. Sin embargo, ésta legislación solo se ha quedado en el plano de la representación política, aspecto que no resulta tan relevante, si realmente las mujeres no se están empoderando.

En atención a lo expuesto anteriormente, el presente capítulo tiene como propósito describir el entorno histórico-político de la participación política de las mujeres victorenses, examinando con ello los principales desafíos y violencias que estas sufren en el ejercicio de su cargo.

⁴ Lo cual ha sido promovido por la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano, al haber firmado convenciones internacionales, como es el caso CEDAW y la convención Belem Do Para.

⁵ En 1953, la legislación mexicana otorga a las mujeres el derecho al voto.

⁶ Casos como el de Eufrosina Cruz Mendoza y el de Mónica Morales Bernal, destacan en estos estados.

⁷ La Igualdad sustantiva, busca garantizar una igualdad efectiva o igualdad de facto, entre hombres y mujeres.

2.1 Participación política de las mujeres México

La participación política de las mujeres en nuestro país, ha sido producto de un largo proceso histórico, en el que diversos movimientos feministas nacionales⁸ e internacionales, han contribuido para lograr condiciones de igualdad en el ámbito político-electoral, “pese a esta importante conquista, todavía no se cuenta con una presencia equivalente, ni la mujer participa en igualdad de condiciones con los hombres en política” (Novo, 2010: 688), son diversos los motivos, que explican la insuficiente presencia de las mujeres en los cargos de poder, pero cada uno de ellos deja entrever la desigualdad prevaleciente entre los géneros.

El panorama histórico-político de las mujeres mexicanas no es muy amplio, la falta de pluralidad, producto de una hegemonía masculina, ha ocasionado una baja participación femenina en niveles nacionales y estatales. Lo anterior resulta evidente al analizar las escasas candidaturas de mujeres a la presidencia de la República, en nuestro país. La primera candidata a la presidencia de México, fue Rosario Ibarra de Piedra en 1982 y en 1988 respectivamente. Hasta el momento han existido cinco candidatas a la presidencia, que precedieron a la candidatura de Margarita Zavala, empero a ello, solo Josefina Vázquez Mota, alcanzó el 25.4% de los votos, durante las elecciones de 2012, lo cual le permitió posicionarse en el tercer lugar de la preferencia electoral (Cfr. Sandoval, Pérez y García, 2016).

Sin embargo, resulta evidente que la participación política de las mujeres y su acceso al poder, ha supuesto un inacabado y lento avance en el pluralismo de género en nuestro país, debido a la existencia de una resistencia por incentivar la llegada de mujeres a espacios de poder en el ámbito nacional y a su vez a fomentar una mayor inclusión dentro del mismo, por parte de ellas.

A nivel estatal, las mujeres han ido ganando mayor presencia en el escenario político, actualmente son diversos los estados que alguna vez han tenido una gobernadora, como son el caso de Beatriz Paredes Rangel de Tlaxcala (1987 –

⁸ - Movimiento feminista de la península de Yucatán, impulsado por Elvia Carrillo Puerto.
- Movimientos feministas surgidos durante 1968, en nuestro país.

1992), de Amalia Dolores García Medina de Zacatecas (2004 – 2010); cabe destacar que el caso del estado de Yucatán, este ha tenido dos gobernadoras, siendo Dulce María Sauri Riancho, la primera gobernadora interina del estado durante 1991 a 1993, así mismo Ivonne Ortega Pacheco fue gobernadora de dicho estado de 2007 al 2012, (Cfr. Sandoval, Pérez y García, 2016).

Sin embargo, la baja participación política de las mujeres, suele responder a diversas causalidades, como lo son los estereotipos y prejuicios de género, que son reproducidos y legitimados tanto por individuos como por instituciones; dichas prácticas sociales "reflejan actitudes culturales basadas en modelos patriarcales, estereotipos sexistas, etc." (ONU Mujeres, 2014: 5). Las cuales han dificultado la participación política y el empoderamiento de las mujeres en sus diferentes ámbitos, lo cual ha dado como consecuencia que la participación política de la mujer sea insuficiente e incluso escasa en nuestro país, debido a que "no es frecuente encontrar mujeres titulares del poder municipal y menos en las grandes ciudades, ni en cargos jerárquicos de la administración municipal" (CEPAL, citado en ONU Mujeres, 2014: 36).

Esta estructura patriarcal sobre la política, se encuentra expandida en diversos sectores de la misma, como lo son los partidos políticos, los cuales difícilmente tienen un dirigente del sexo femenino en sus filas y es que darle más apertura a la participación de la mujer, no es tener mujeres que militen en un partido político y que formen parte del voto duro, sino que realmente tengan participación e incidencia dentro de él.

En la lucha por erradicar la violencia política y avanzar hacia la igualdad de género en el ámbito político-electoral, diversos gobiernos, han impulsado acciones afirmativas como las cuotas de género, para aumentar la participación política de sus ciudadanas, esta iniciativa tomo fuerza a nivel mundial, a partir de la primera Cumbre Europea Mujeres en el Poder, celebrada en Atenas en 1992, cuyo fundamento principal se basó en que "las mujeres representan más de la mitad de la población. La igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones" (ONU Mujeres, 2015: 14).

La paridad, surgió como una “traducción política del principio de igualdad, desde una perspectiva de género” (ONU Mujeres, 2015: 14). La dicotomía patriarcal entre lo público y lo privado, históricamente relegó a la mujer a la esfera privada, pero fue hasta “la primera mitad del siglo XX, cuando el feminismo clásico, presionó para conseguir una igualdad jurídica” (Nieto, 2015: 32), que posteriormente se fortalecería con la lucha del derecho al voto para la mujer. Recientemente gracias a la a paridad y a las cuotas de género hemos tenido avances importantes en la representación política del sector femenino, aunque como tal el objetivo de consolidar una igualdad sustantiva en los gobiernos de nuestro continente está lejos de cumplirse, ya que “sólo ocho de los diecinueve países han alcanzado el piso del 30% de participación de mujeres en parlamentos” (ONU Mujeres, 2015: 13).

Sin embargo, gracias a las cuotas de género, se ha experimentado un avance en la presencia de las mujeres en los espacios de representación política, pero el proceso de pleno reconocimiento de los derechos políticos en las mujeres, es aún incompleto, las cifras de representación, no son un factor tan decisivo, si existe una exclusión real de la participación política, en la toma de decisiones, además de que fomentar, la incursión de las mujeres en la vida política, no necesariamente supone, un aumento en el empoderamiento político, en ellas y tampoco supone que estas cuenten con un empoderamiento político con una perspectiva de género. El empoderamiento político de la mujer no sólo debe ser un medio para que los países subdesarrollados alcancen un estatus en sus democracias, sino que debe ser una forma de vida, que transforme las relaciones de poder, de género y de todo tipo, que al final logrará transformar a diversas generaciones.

Actualmente aún persisten actos violentos y discriminatorios en contra de las mujeres en el ámbito político, por parte de instituciones formales e informales como partidos políticos o la propia sociedad mexicana, para muchos de ellos “somos la recién llegadas” (Line Bareiro, 2014) y lo somos, no por falta de interés, sino por falta de oportunidades para acceder a una participación política efectiva. La participación política de las mujeres implica un “conjunto amplio de actividades en las que las

mujeres han participado y a través de las cuales han logrado un efecto en las instituciones y prácticas políticas” (Craske, citado en López, 2014: 48).

La lucha en favor de las libertades democráticas y los derechos político-electorales hasta el momento, ha supuesto un aumento en la representación descriptiva de las mujeres, más que un incremento en la representación sustantiva, de las mismas. La diferencia entre ambos tipos de representación “consiste en que la representación descriptiva se logra cuando los miembros de un grupo son efectivamente electos (as), mientras que la representación sustantiva hace referencia al momento en el que las demandas de dicho grupo se ven realizadas en el campo de la política” (Pitkin, citado en López, 2014: 48). La mayoría de los gobiernos han impulsado medidas para lograr un aumento cuantitativo de la participación política de las mujeres, más que realmente acciones de mejora en su incorporación a este ámbito, porque no solo se trata de incrementar las cifras de representación política, de poco sirve un aumento de mujeres en cargos políticos, si estas realmente no son escuchadas, valoradas, reconocidas, ni toman decisiones o peor aún si estas no están empoderadas políticamente.

Retomando lo anterior, es preciso fomentar la paridad de género, tanto en las leyes, como en la idiosincrasia de cada sociedad. Parafraseando a North (1993), me atrevería a decir que lo más fácil ya se hizo, es decir las “Normas formales” y como ejemplo de ello tenemos a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006), o la Reforma Político – Electoral de 2014⁹, que dio origen a la famosa cuota de género, en nuestro país. Sin embargo, aún queda pendiente lo más complejo, las “Normas informales”, que de acuerdo con Douglass North (1993), son aquellas que toman más tiempo de ser modificadas o reformuladas, ya que estas se encuentran en el pensamiento, las costumbres y la ideología de cada cultura.

No basta con elaborar leyes en pro de la incursión de la mujer en las diferentes esferas tanto política como económica, si a nivel cultural no hay variaciones. Es por

⁹ En ella, los partidos políticos deberán hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados Local y Federal. Para ello se reformó el artículo 41 de la Constitución en el cual se garantiza por primera vez la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres.

ello que el cambio normativo debe ir a la par del cultural, siendo que este último no debe ser impuesto sino aceptado y respaldado, tanto por los individuos como por las instituciones.

Las narrativas anteriores se refuerzan al comprobar que pese a las normatividades implementadas hasta el momento como la Reforma Político – Electoral de 2014, en nuestro país aún existe una baja proporción de mujeres en espacios de toma de decisiones, tal como lo demuestra la tabla siguiente:

Tabla 1: Indicadores básicos de participación

INDICADOR	AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
¹ Distribución porcentual de las y los secretarios de estado	2018	100.00	83.33	16.67
² Distribución porcentual de las y los senadores	2018	100.00	50.80	49.20
³ Distribución porcentual de las presidencias municipales según sexo	2019	100.00	60.29	22.77
⁴ Distribución porcentual de las y los síndicos	2017	99.88	60.37	39.52
⁵ Distribución porcentual de las y los ministros de la SCJN	2018	100.00	81.82	18.18
⁶ Distribución porcentual de las y los diputados federales	2018	100.00	51.80	48.20
⁷ Distribución porcentual de las y los diputados locales	2019	100.00	50.80	49.20
⁸ Distribución porcentual de las y los regidores	2017	99.80	59.20	40.50

Fuente: Sistema de Indicadores de Género, 2019.

Siendo aquellos espacios de decisión que no contemplan a la gran reforma de 2014, quienes presentan los índices más bajos de representación de mujeres, como el caso de secretarías de estado, quienes durante el año 2018 solamente ocuparon un 16.67% contra un aplastante 83.33% de representación de los secretarios de estado.

Bajo este contexto histórico-político, podemos apreciar que los desafíos que afronta nuestro país han trascendido a los esfuerzos instituidos hasta el momento.

2.1.1 Participación política de las mujeres en el municipio de Villa Victoria

El ámbito municipal, es el ente más inmediato a los ciudadanos, lo cual permite conocer de manera más próxima las necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres para lograr una participación política o un empoderamiento político.

Sin embargo, “la gran deuda sigue siendo la representación política de las mujeres en el nivel municipal, espacio donde las persistentes barreras sociales e institucionales limitan su participación en la toma de decisiones, especialmente de aquellas que enfrentan desigualdades múltiples por motivos de género, edad, pertenencia étnica, origen racial, lugar de residencia o condición socioeconómica, entre otras” (ONU Mujeres, 2015: 8). Resulta contradictorio que el municipio, sea el ente más cercano a los ciudadanos y a la vez no logre fomentar un escenario de igualdad sustantiva en el ámbito político y es que “a pesar del creciente pluralismo político en México, todavía carecemos de pluralidad de género en lo local debido a la existencia de factores que condicional la presencia significativamente inferior de las mujeres” (López, 2014: 57).

El municipio de Villa Victoria, se ubica al noreste de la capital del Estado de México. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (2016 – 2018), se estima que al rededor habitan 111,277 victorenses en el territorio, de los cuales 56,429 son mujeres. Además de ello cabe destacar que dicha municipalidad es netamente rural, ya que “el 86.35% de los habitantes se asientan en localidades menores a 2,500 mil personas; es decir, tan sólo 12,878 personas viven en localidades de 2,500 a 4,999 habitantes” (INEGI, 2010). Siendo que de las 106 localidades, que lo integran territorialmente la mayoría de ellas son preponderantemente indígenas de origen Mazahua. Bajo éste contexto, Villa Victoria concentra población urbana básicamente en Jesús María, la Cabecera Municipal y Las Peñas, donde se dedican a actividades

secundarias y terciarias, mientras que las localidades periféricas concentran población rural y realizan primordialmente actividades agropecuarias, siendo la siembra de maíz, la más importante de ellas.

Otro rubro importante a destacar, para dicha investigación es la *educación*, que de acuerdo con ONU Mujeres, es una de las principales directrices, para fomentar el empoderamiento femenino, empero a ello, resulta importante resaltar que una educación universitaria equivale a afirmar que se tendrá un empoderamiento como consecuencia. Debido a que ninguna institución es capaz de dotar a los individuos de un empoderamiento en cualquiera de sus dimensiones.

Lastimosamente el municipio presenta un grave retroceso en materia educativa, siendo que en promedio el nivel de escolaridad radica en 6.2 años, en hombres y en cuanto al sector femenino, éste se reporta con un promedio de 5.7 años, las cifras anteriores reflejan uno de los niveles educativos más bajos en todo el Estado de México, tal como lo demuestra la tabla siguiente:

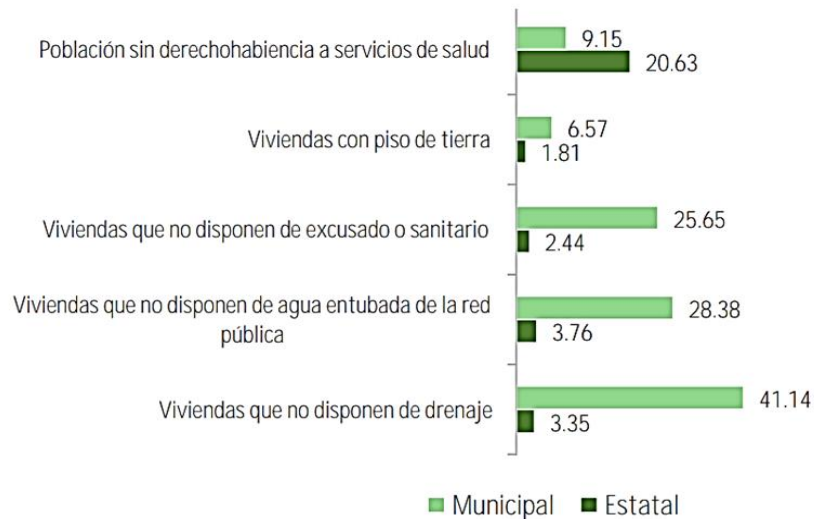
Tabla 2: Sector Educativo de Villa Victoria.

Entidad y municipio	Total, Hombres / Mujeres	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica primaria y secundaria	Educación media superior	Educación superior ³	No especificado	Grado promedio de escolaridad
Estado de México	Total	11,882,755	474779	6284452	2969136	2121635	32753	9.49
	Hombres	5,654,475	162870	2977638	1446402	1052604	14961	9.74
	Mujeres	6,228,280	311909	3306814	1522734	1069031	17792	9.26
Villa Victoria	Total	66,373	8077	50879	5558	1809	50	6.16
	Hombres	32,224	2540	25789	2894	995	6	6.62
	Mujeres	34,149	5537	25090	2664	814	44	5.72

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2016 – 2018.

Por otra parte el municipio presenta altos grados de marginación, de acuerdo con índice de rezago social municipal y estatal de 2015, Villa Victoria ocupó el lugar 125 de 125 municipios del Estado de México en la materia, presentando los siguientes datos:

Índice de rezago social del municipio de Villa Victoria



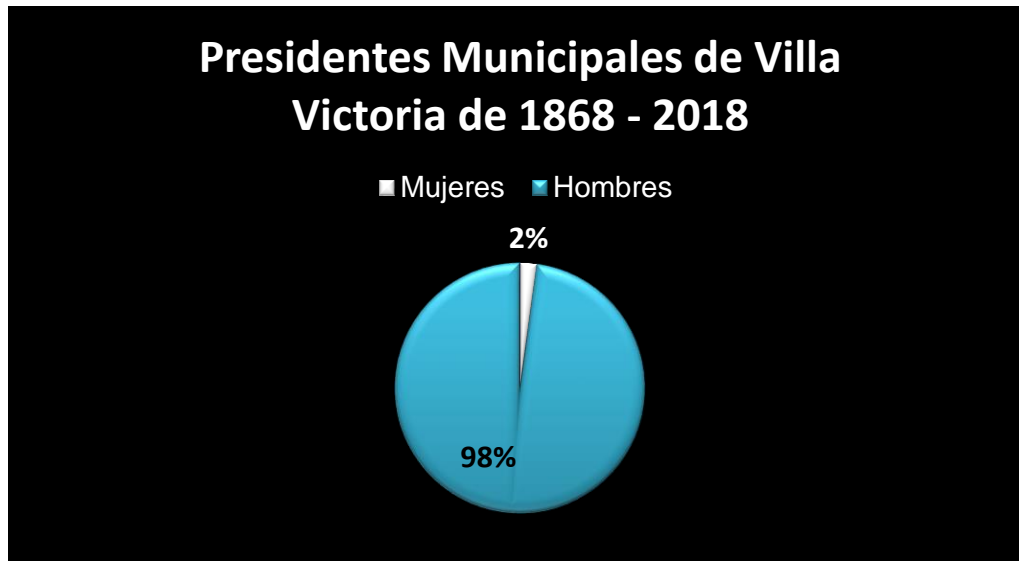
Fuente: Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2017. SEDESOL.

Los factores descritos anteriormente, bajo índice de escolaridad y población rural, con un alto grado de marginación, posiblemente han dificultado la participación política y el empoderamiento político en las mujeres, esto debido a que las mujeres victorenses presentan más dificultades de acceder a puestos públicos, producto de la violencia estructural, cultural que se ejerce sobre ellas.

Lo anterior queda reflejado en la escasa participación de las mujeres en puestos de poder, debido a que tan solo dos mujeres han llegado a ejercer como presidentas municipales, las cuales son:

1. **Etelvina Vargas García** (1982 - 1984), quien fue la alcaldesa número 74, dentro de la cronología de presidentes municipales.
2. **Sara Domínguez Álvarez** (2013 – 2015), quien ocupa el lugar 93, dentro de esta misma cronología.

En resumen de los 94 presidentes municipales que ha tenido Villa Victoria, tan solo dos, han sido mujeres, tal como lo demuestra la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia.

Etelvina Vargas García fue la primera mujer electa para ocupar la presidencia municipal de Villa Victoria en el periodo 1982-1984, cabe destacar que durante su gestión, “se construyeron las escuelas telesecundaria, preparatoria y se terminó el edificio del palacio municipal” (H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2018).

Su administración estuvo enfocada en el impulso a la educación en el municipio, convirtiéndola no solo durante su gestión, sino toda su vida en una gran promotora de ella, tal como lo demuestra la siguiente semblanza biográfica:

ETELVINA VARGAS GARCÍA

Nació en la comunidad de La presa, hija de Espiridion Vargas y Elvira García. En Toluca recibió preparación como maestra de escuela primaria, iniciando en 1951 en Palizada, años después estuvo en el Espinal y posteriormente en Casas Coloradas.

En 1968, crea en la cabecera municipal la escuela secundaria por televisión, donde fungió como maestra y directora hasta 1993. Entre 1982 y 1984 fue presidenta municipal de Villa Victoria, siendo la primera mujer en gobernar el municipio.

Vargas fue una gran impulsora de la educación en el municipio con ella se crearon la mayoría de las escuelas secundarias por televisión y la primera escuela preparatoria de la municipalidad, por lo que fue reconocida a nivel nacional (SEP) y declarada maestra honoraria por su sindicato, aunado a ello ocupó diferentes cargos dentro del PRI, siendo diputada suplente y ocupando otros cargos en el sindicato de maestros. (Valdez, *et al.*, 2017: 100)

En cambio, en lo que respecta a la segunda administración presidida por una mujer en el municipio de Villa Victoria, ésta estuvo caracterizada por una falta de autonomía y toma de decisiones de la presidenta municipal de ese trienio, “durante la administración 2013 – 2015, presidida por la C. Sara Domínguez Álvarez, el Lic. Mario Santana, despachó desde la colonia Gustavo Baz su cuartel general” (Valdez, *et al.*, 2017: 159). Lo anterior respalda la aseveración de que el desempeño de la expresidenta, estuvo gobernado por un tercero y no por ella. Debido a que durante su gestión se limitaba a cumplir las órdenes de otro y no se regía bajo propuestas e ideales propios.

Aunque el municipio, presenta una escasa representación y participación política en el ámbito local desde su creación, durante los últimos trienios ha existido un aumento de representación política por parte de las mujeres como Autoridades Municipales (sindicas y regidoras principalmente), todo esto producto de las nuevas disposiciones electorales que propician la representación de las mujeres como autoridades de elección popular y como Autoridades Municipales.

Al contrastar el trienio de la C. Sara Domínguez Álvarez (2013 – 2015) y el de Lic. Mario Santana Carbajal (2016 – 2018), podemos encontrar un aumento significativo en la representación política de las mujeres victorenses, tal como lo demuestra la tabla siguiente:

Tabla 3: Representación política de las mujeres victorenses (2013- 2018)

Cargo	Trienio de la C. Sara Domínguez Álvarez (2013 -2015).	Trienio del Lic. Mario Santana Carbajal (2016 -2018).
Presidenta Municipal	C. Sara Domínguez Álvarez	_____
Regidora	<p>Tercera Regidora: C. Sandra Silverio Carmona</p> <p>Cuarta Regidora: Lic. Xóchitl Lilian Álvarez Hernández</p> <p>Sexta Regidora: C. Laura Colín Santana</p> <p>Décima Regidora: C. Ernestina García José</p>	<p>Segunda Regiduría: C. Alejandra Marín Hernández</p> <p>Cuarta Regiduría: C. Mónica Angelina Valdez Suárez</p> <p>Sexta Regiduría: C. Estela De Jesús Segundo</p> <p>Octava Regiduría: C. Eusebia Martínez Zepeda</p> <p>Décima Regiduría: C. Estela Contreras Domínguez</p>
Síndica	_____	Lic. Itzel Valeria Velázquez Carrasco

Fuente: Elaboración propia.

Aunque el Gobierno Municipal, está fomentando, la incursión de las mujeres en la vida política, esto no necesariamente supone, un aumento en el empoderamiento político en ellas y tampoco supone cuentan con un empoderamiento político con perspectiva de género, debido a que el empoderamiento político, no es algo que una institución o persona pueda otorgar a otra, sino que es algo, que se construye y desarrolla personalmente.

2.1.2 Participación política y violencia política

La incursión de las mujeres a la vida política, ha supuesto la presencia de actos discriminatorios en contra de ellas, ya sea por tener menor trayectoria política o bien, por el simple hecho de ser mujeres, han sido excluidas de ciertos sectores en la arena política. Aunque, “si bien las mujeres actualmente participan mayoritariamente en la base de los partidos políticos, su participación difícilmente llega a las cúpulas partidistas, predominantemente masculinas” (López, 2014: 61). Por tanto, es preciso reconocer que la representación y participación política de las mujeres ha supuesto que éstas tengan que enfrentar diversos obstáculos y limitantes tanto en su incorporación como en sus resultados.

Diversas han sido las formas en las que las mujeres ven violentados sus derechos político - electorales, por razones de género, de acuerdo con Irene Casique, en México “las mujeres con niveles intermedios de poder de decisión son las que registran los menores riesgos de violencia, en tanto que las de mayor nivel registran los mayores riesgos de violencia” (Casique 2010: 41). Siendo que aquellas mujeres que se encuentran en altos puestos de poder, tienden a sufrir de una mayor violencia política por razones de género, que puede ser expresada mediante desigualdades, discriminación, acoso sexual, menosprecio de opiniones y decisiones, bajo o nulo control y acceso de los recursos económicos, etc.

Esta clase de violencia política, puede darse de diferentes formas y por distintos actores, por ejemplo los partidos políticos, cuando estos deciden colocar candidatas en distritos perdedores, de acuerdo con un análisis hecho por Aparicio, Langston y Pérez, en el año 2009, “El 73% de las candidatas panistas fueron nominadas en distritos perdedores, el PRI mostró un mayor balance entre los tres tipos de distritos (perdedor, reñido y bastión) en tanto el PRD colocó 71 de 87 candidatas en distritos perdedores. En conclusión, PAN y PRD colocaron candidatas en distritos con mayores probabilidades de perder mientras que el PRI, [...] colocó mujeres de forma más equilibrada” (Aparicio, Langston y Pérez, citado en Palma y Chimal, 2012: 61).

Acción que visibiliza la resistencia tanto de las instituciones como de los actores ante la incorporación de las mujeres al ámbito político, además de mostrar que sin

importar la ideología partidista, cada uno de los partidos políticos mexicanos, ha incidido en la reproducción de la violencia política contra las mujeres.

Diversos son los inconvenientes y violencias que sufren las mujeres cuando acceden a la política, ejemplo de ello es el desequilibrio que existe en las comisiones, de acuerdo con Palma y Chimal “las mujeres no sólo se ven desfavorecidas para acceder a un cargo legislativo sino también para ocupar puestos de liderazgo dentro de las comisiones de la Cámara esto es, las secretarías y las presidencias de cada una de ellas” (Palma y Chimal, 2012: 64), debido a que se les otorgan comisiones que tienen que ver, con los roles tradicionales de género, de tal suerte que presiden comisiones y secretarías que abordan temas como educación, salud o la familia.

2.2 Cuotas de género

La incorporación de una perspectiva de género en los derechos político-electorales de las mujeres en México, permitió la incorporación de las cuotas de género, las cuales fueron elaboradas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a participar en los puestos de poder. “Las cuotas de género, así como las cuotas para los indígenas, están pensadas para mejorar la representación descriptiva de las mujeres al incorporarlas al sistema de representación y a los cargos públicos y corregir las desventajas históricas a las que se enfrentan para acceder al mundo de la política” (Htun, 2004 citado en Palma y Chimal, 2012: 60).

Cabe destacar que estas medidas de acción positiva, han incrementado el número de mujeres en los espacios de decisión; sin embargo, las cuotas de género han tenido un efecto diverso, debido a que si bien han permitido aumentar las oportunidades de las mujeres en cuanto a representación política se refiere, esto no necesariamente supone una participación política efectiva por parte de ellas.

A lo largo de los años se han implantado diversas normatividades en pro de impulsar la participación de las mujeres en la esfera pública, resulta preciso establecer dichos esfuerzos en materia de equidad de género en nuestro país iniciaron con las

reformas hechas al COFIPE¹⁰ durante “el año de 1993; en esa ocasión la disposición que fue incorporada sólo constituyó una recomendación a los partidos para promover una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales federales” (Peña, 2014: 38). Derivado de que esa recomendación no fue llevada a cabo como se hubiera querido por parte de los partidos políticos, el Gobierno Federal bajo la presión de movimientos feministas nacionales e internacionales, realizó otra modificación así, “tres años después, la reforma de 1996 estableció que los partidos no podrían postular más de un 70 por ciento de candidaturas de un mismo sexo, pero no incluyó sanciones por incumplimiento” (Peña, 2014: 39), lo cual dio como consecuencia nuevamente resultados infructuosos.

Esto resultó evidente durante el año 2009, cuando en un intento de burlar las cuotas de género, surgió un fenómeno político denominando, las juanitas, en cámara de diputados de la LXI legislatura. Durante dicho suceso se dejó a las mujeres como titulares de la diputación y como suplentes de ellas se dejaron a hombres, quienes en su mayoría tenían una relación de parentesco con las implicadas. Poco tiempo después de la elección cada una de las diputadas solicitó licencia, asumiendo el ejercicio de su cargo sus suplentes, de tal suerte que se cumplió con lo establecido en la norma, sin que realmente existiera una equidad de género real, dado que este suceso político, utilizó a las mujeres como intermediarias de hombres en su acenso al poder. La composición de este grupo de diputadas, estuvo integrado tal como lo demuestra la tabla siguiente:

¹⁰ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

**DIPUTADAS DE LA LXI LEGISLATURA QUE PIDIERON LICENCIA PARA
SEPARARSE DEL CARGO Y QUIEN LAS SUSTITUYÓ.**

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADA QUE SOLICITÓ LA LICENCIA	SUPLENTE QUE ASUMIÓ EL CARGO Y RELACIÓN PERSONAL
PVEM	Laura Elena Ledesma Romo	Eduardo Ledesma Romo (hermano)
PVEM	Kattia Garza Romo	Guillermo Cueva Sada (esposó)
PVEM	Mariana Ivett Ezeta Salcedo	Carlos Alberto Ezeta Salcedo (hermano)
PVEM	Carolina García Cañón	Alejandro del Mazo (hijo del exgobernador mexiquense Alfredo del Mazo)
PT	Anel Patricia Nava Pérez	Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (diputado federal y local)
PRI	Ana María Rojas Ruiz	Julián Nazar Morales (líder de la Confederación campesina en Chiapas)
PRI	Yulma Rocha Aguilar	Guillermo Raúl Ruiz de Teresa
NA	Karla Daniela Villareal Benassini	Gerardo del Mazo Morales (sobrino del exgobernador mexiquense Alfredo del Mazo)
PRD	Olga Luz Espinosa Morales	No ocupó el cargo. Carlos Enrique Esquinca Cancino (Subsecretario del Gobierno de Chiapas)

Fuente: Nieto, Santiago (2015) Los derechos en los tiempos de género. México: IEEM.

La experiencia anterior no solo significó un golpe para la democracia mexicana, sino también para la lucha histórica de mujeres mexicanas y además de ello mostró que sin importar el partido político, la ideología política, etc. todos los partidos han discriminado y puesto obstáculos a las mujeres en su acenso político.

Por tanto, se establece que la implementación de la paridad de género, como instrumento para fomentar la representación política de las mujeres en México, es una medida necesaria, pero no suficiente para garantizar la participación política de las mexicanas, en condiciones de igualdad. En consecuencia de ello, resulta evidente que las cuotas de género no son mecanismos lo suficientemente capaces para lograr una pluralidad democrática, por lo cual en el futuro tendremos que buscar nuevas formas de resolver las brechas de género en el ámbito político.

El abordaje histórico-político descrito en el presente capítulo permitió examinar los principales desafíos que las mujeres victorenses que han accedido al poder en el municipio han vivido; del mismo modo se logró visibilizar la poca representación y participación política de las mujeres en el mismo; cuyas experiencias evidencian una clara exclusión en el poder político, por el simple hecho de ser mujeres.

Capítulo 3: Estudio de caso: Empoderamiento político en las Autoridades Municipales de Villa Victoria: Entre la simple representación y el verdadero empoderamiento

Es importante que las mujeres que participan en el ámbito político, comiencen su empoderamiento desde las comunidades y localidades porque estos lugares, permiten el desenvolvimiento y proyección de sus papeles, habilidades y luchas (Cfr. Massolo, 2003), además de ello la participación de las mujeres en las comunidades, en muchos casos es la base inicial para que dicha participación se refleje en el ámbito gubernamental, especialmente en el municipal, y en su momento tal vez el estatal o el federal.

Cabe destacar que algunos factores que incidieron en la elección del municipio de Villa Victoria, Estado de México para este estudio de caso, fueron las características que presenta, tales como un alto grado marginación, de población indígena y de machismo así como de estructuras patriarcales en el poder, siendo que estas últimas características, fueron visibilizadas a lo largo del capítulo anterior en la que se muestra que el municipio ha sido gobernado únicamente por dos mujeres a lo largo de su historia, además que las mujeres victorenses poseen un menor grado de escolaridad a diferencia de los hombres en el municipio. Siendo que posiblemente dichos factores han dificultado el empoderamiento de las mujeres. Actualmente las nuevas disposiciones electorales, propician la participación de las mujeres como autoridades de elección popular, probablemente por ello, el ayuntamiento en su *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018*, propone “fomentar esquemas de inclusión para la mujer (...) en la vida política” (*Plan de Desarrollo Municipal, 2016 - 2018: 79*).

Bajo este esquema, el presente capítulo tiene como objetivo presentar los resultados de análisis, del estudio de caso de las Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, para ello se describirán las experiencias de la participación política de cada una de ellas; identificando los obstáculos que han resultado adversos en su inclusión y participación política en condiciones de igualdad; así como las limitantes y violencias que dificultan un empoderamiento político real en ellas.

3.1 Diseño Metodológico

Con el fin de analizar sí la incursión de las Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria durante la administración 2016 – 2018, ha sido propiciada por un empoderamiento político con perspectiva de género, se desarrolló un trabajo de corte cualitativo exploratorio, para ello se utilizó la técnica de entrevista semiestructurada a cinco Autoridades Municipales pertenecientes a la administración 2016 – 2018 del municipio en estudio. Se optó por realizar una entrevista semiestructurada porque permite tener una mayor flexibilidad y libertad de obtener y analizar la información. Las entrevistas fueron realizadas de forma individual, durante un periodo comprendido del 29 de mayo de 2018 al 17 de agosto del mismo año; cada una de las entrevistas tuvo una duración aproximada de 30 minutos a una hora y fueron realizadas en distintas locaciones del municipio.

Por su parte el instrumento de la entrevista fue realizado tomando en cuenta las 4 categorías que rigen al presente trabajo, las cuales son:

Empoderamiento, misma que constó de 7 preguntas, en las cuales se abordaron como variables las 5 dimensiones de empoderamiento (psicológica, económica/financiera, política, social y educativa/cognitiva).

Mujeres en la vida política, la cual se integró por 3 variables, las cuales fueron: representación política, participación política y violencia política, mismas que estuvieron contenidas en 5 preguntas.

Perspectiva de género, cuya variable principal fue conciencia de género dentro de la misma se establecieron 2 preguntas, con las que se pretendía conocer la conciencia de derechos y desigualdades que tiene cada una de ellas con respecto de su género.

H. Ayuntamiento de Villa Victoria, dicha categoría tuvo como única variable a las mujeres Autoridades Municipales pertenecientes al 2016 – 2018, cabe destacar que esta categoría solo consto de una interrogante.

En relación con lo anterior resulta imperioso precisar que el interés de dichas entrevistas estuvo centrado en la comprensión de las experiencias individuales de cada una de ellas.

Se escogió trabajar con las Autoridades Municipales, porque son elegidas mediante sufragio y sus atribuciones se encuentran en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a diferencia de las funcionarias¹¹, que son designadas directamente por el presidente municipal. Por otra parte se eligió en trienio 2016 – 2018, porque es una de las administraciones pioneras en la paridad de género en el municipio de Villa Victoria, ya que a diferencia de otros trienios, este posee una representación más equitativa que sus antecesores, todo esto producto de las nuevas disposiciones electorales.

Con el propósito de analizar el proceso de empoderamiento de las mujeres entrevistadas, nos preguntamos ¿En qué medida las mujeres que son Autoridades Municipales en la vida política del H. Ayuntamiento de Villa Victoria durante el periodo (2016 – 2018), responden a un empoderamiento político con perspectiva de género?, estableciéndose la siguiente hipótesis: Es poco probable que las mujeres que son Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, posean un empoderamiento político con perspectiva de género.

Se establecieron los siguientes objetivos específicos:

1. Describir cómo ha sido la incursión a la vida política de las mujeres victorenses, que actualmente son Autoridades Municipales en la administración 2016 – 2018.
2. Identificar si esta incursión, responde a un empoderamiento político con perspectiva de género, por parte de ellas o no.

¹¹ Actualmente las funcionarias del H. Ayuntamiento de Villa Victoria son:

Lic. Leticia Acevedo Salgado, Tesorera Municipal.

Lic. Talia Nohemi Pérez Noya, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ma. Guadalupe Salgado Domínguez, Jefa del Departamento de Fomento Industrial y Mejora Regulatoria

Emma Campa Salgado, Jefa de la oficina de Imevis

Como parte de lo anterior, se elaboró el siguiente esquema que recoge algunas de las características de las entrevistadas, como su escolaridad o el partido político al que están afiliadas.

Tabla 4: Perfil de las Autoridades Municipales

Aspecto Entrevistada	Autoridad Municipal 1	Autoridad Municipal 2	Autoridad Municipal 3	Autoridad Municipal 4	Autoridad Municipal 5
Edad	35 años	-----	36 años	30 años	52 años
Escolaridad	Estudiante universitaria	Bachillerato general	Estudiante universitaria	Estudiante de maestría	Secundaria
Militancia	PRI	PRI	PRI	PRI	Partido Verde
Estado Civil	Casada	Casada	Soltera	Soltera	Casada
Número de hijos	3	3	1	1	3
¿Su incursión en la política fue por interés propio o por un contexto familiar propicio?	Contexto familiar propicio	Contexto familiar propicio	Contexto familiar propicio	Contexto familiar propicio	Interés propio
¿Posee un liderazgo comunitario?	Si	No	No	Si	Si
¿Ha sufrido violencia política?	Si	Si	Si	Si	Si
¿Tiene conciencia de género?	No	No	No	No	No
¿Su interés por la política, surgió gracias a un familiar? ¿Cuál?	Si Esposo	Si Madre	Si Sobrino y tíos	Si Padre	No, pero su hija y esposo se han interesado en temas políticos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por las entrevistadas.

La revisión del perfil de las Autoridades Municipales permitió encontrar las siguientes reflexiones:

Ninguna de las entrevistadas posee una conciencia de género total, aunque la mayoría de ellas, sí la reconocen de forma parcial, ya que si bien todas reconocen

las violencias y desigualdades que sufren por razón de su género, estas no se asumen como sujetas de derechos, capaces de influenciar en la toma de decisiones de su municipio, dado que ninguna de ellas ha tomado una postura crítica frente a la opresión y discriminación de su género. En relación con lo anterior se encontró que a menor edad de las entrevistadas, éstas tienden a reconocer más las violencias de género del que han sido víctimas.

En lo que respecta al liderazgo comunitario, se encontró que tanto la edad como la escolaridad no fueron factores determinantes para que las entrevistadas lo desarrollaran.

Por otra parte se encontró que el nivel de escolaridad en ninguno de los casos fue un factor determinante para que las entrevistadas desarrollaran o no alguna dimensión de empoderamiento.

3.2 Análisis: sobre empoderamiento

3.2.1 Empoderamiento psicológico

El empoderamiento psicológico, es una de las dimensiones más importantes en el proceso de empoderamiento de las mujeres, debido a que involucra una toma de conciencia de las capacidades y habilidades que ellas tienen para poder entender y cambiar su realidad. “El empoderamiento psicológico es definido como un sentido de competencia personal, un deseo o disponibilidad por tomar acciones en dominios públicos que se correlaciona negativamente con la alineación y positivamente con el liderazgo” (Maton y Montero citados en Banda y Morales, 2014:5). Es por ello que el empoderamiento psicológico, se encuentra estrechamente relacionado con adquirir autonomía, autoestima y confianza, así como por acciones de control de la propia vida y de otras esferas como la social, la política o la económica.

Sin embargo, la mayoría de las entrevistadas busca el reconocimiento o el apoyo en otros que mayormente son hombres, tales como el esposo, o familiares varones que han participado en política, como fuente de confianza y como motor de cambios

[...] Él me ha dicho (esposo): el día que tú quieras hacer otra cosa, es algo que tú quieres hacer y aunque yo no quiera, tú lo vas a hacer y es algo que le agradezco mucho porque eso te da confianza para hacer las cosas que tengas que hacer con gusto y no llegar aquí y decir yo tengo problemas en mi casa y ya ni me hablen aquí, no, no. Siempre he recibido el apoyo de él (Autoridad Municipal 1).

Por otra parte al hablar de las cualidades que poseen para desempeñar su cargo, diversas Autoridades Municipales dieron respuestas políticas, ninguna de ellas reconoce sus propias cualidades, para acceder al cargo, ni tampoco fue una elección propia dedicarse a la política debido a que fueron las circunstancias o la sugerencia de un tercero, quien las impulsó a participar en ella; además se visibiliza que ellas se encuentran en función del otro

[...] Pues, el buen trato hacia la gente, la amistad y la sensibilidad que a veces tengo, para poder este, para poder, realizar bien mi trabajo y fijándome siempre y cuando cuáles son las necesidades de la gente, por la cual estoy yo aquí, porque estoy en un puesto de elección popular y me le debo a la gente (Autoridad Municipal 2).

[...] Pues siento que soy una mujer que escucha a las personas, escucha a las necesidades y si en el momento yo puedo hacer algo por alguien, lo trato de hacer y trato de ponerme en el lugar de ellos (Autoridad Municipal 5).

Como pudo observarse las cualidades a las que se hacen referencia, poseen una estrecha relación con los estereotipos de género socialmente aceptados; ellas hablan de las denominadas cualidades femeninas, como la sensibilidad, la intuición,

la empatía entre otras, mismas que se ven proyectadas en el ejercicio de su cargo y en el espacio público.

Impulsar la conciencia de capacidades y habilidades, en el empoderamiento psicológico, permite tener un mejor control de nuestras acciones en diversos ámbitos de nuestra vida. Es por ello que el conocimiento de habilidades, cualidades y capacidades resulta importante para las Autoridades Municipales victorenses en el ejercicio de su cargo, no obstante, en la mayoría de respuestas, no hablan de las habilidades propias y quienes sí las reconocen incluyen cualidades que no necesariamente están relacionadas con aquellas requeridas para ejercer mejor su cargo, debido a que se incluyen aspectos como relaciones públicas, el ser deportista o el ser madre

[...] Soy bastante responsable, puntual (...) Soy directa, no sé si sea una cualidad o no, pero al final, no me gusta que estés dando vueltas y vueltas, sí puedes si y sí no pues dime (...) Bueno ¿Qué otra cosa? Soy disciplinada, soy triatleta, te comparto, soy también mamá soltera (Autoridad Municipal 4).

[...] Cualidades (...) Siempre he dicho que soy muy buena con las relaciones públicas, me es fácil entablar conversación con la gente (...) eh soy noble, soy justa, solidaria, pero sobretodo sabes que me fascina el trabajo, me encanta el trabajo y creo que es una gran cualidad (Autoridad Municipal 3).

A partir de las respuestas de las Autoridades Municipales, se puede deducir que estas no poseen un empoderamiento psicológico, porque no reconocen sus potencialidades, habilidades y capacidades, más allá de las estereotipadas por su género. Además de ello coexiste en ellas una falta de autodeterminación y autonomía, ya que al menos una de ellas necesita de la influencia de un tercero para tener confianza en sí misma.

3.2.2 Empoderamiento educativo

El empoderamiento educativo, no está ligado unidireccionalmente con el grado académico de los individuos, debido a que existen personas con altos grados académicos como maestrías o doctorados y esto no significa que estén empoderadas.

Las instituciones educativas, en ningún momento pueden dotar a los individuos de un empoderamiento educativo, debido a que el empoderamiento en cualquiera de sus dimensiones no es otorgado o dado por una institución, sino que es adquirido y desarrollado individualmente. Sin embargo, las instituciones académicas, impulsan la capacitación de los individuos, dotándolos de conocimientos que les permitan ejercer mejor sus competencias académicas, laborales, cotidianas o de diversa índole. Es por ello que el empoderamiento educativo deberá estar inspirado “en procesos que permitan el protagonismo no sólo en la construcción del conocimiento y en el desarrollo de la crítica, sino en la intervención social” (Torres, 2009: 98).

Esta clase de empoderamiento permite que los individuos se sientan competentes de resolver los problemas que se les presentan y al mismo tiempo fomenta confianza en la toma de decisiones autónomas, es por ello que el empoderamiento educativo “puede contribuir a eliminar las condiciones que causan sensación de ineficacia (...) promoviendo que los individuos (...) se sientan facultados para enfrentar diversas situaciones y capacitados para asumir el control” (Chiavola, Cendrós y Sánchez, 2008:136).

Por tanto, no existe un verdadero empoderamiento educativo de las entrevistadas, ya que la mayoría de ellas hablan desde su experiencia de vida, como motor de conocimientos y a partir de ella se desenvuelven en el puesto político

[...] Pues el conocimiento de la vida, el conocimiento de vivir de cerca los problemas, el que tienes que ir al río, el que tienes que cargar en el lomo a tu bebé y llevar tus

botes de ropa y es que las necesidades de las comunidades son así y te lo digo porque yo soy de una de ellas (Autoridad Municipal 1).

[...] Mi familia me ayudado mucho y no sabes, cuanto agradezco la educación que me dieron mis padres, que pesa y que te pesa mucho estando en este medio, pero finalmente eres tu quien decide, como todo en la vida, pues si, finalmente mi experiencia de vida, me ha ayudado mucho para estar dentro del ambiente (Autoridad Municipal 3).

Por otra parte, algunas Autoridades Municipales, se han ido desarrollando y han aprendiendo a la par del cargo, siendo la propia administración quien les ha enseñado los procesos y competencias que debe saber

[...] Que conocimientos, mmm pues conocimientos de la administración, relaciones humanas, mantenimiento, muchas cosas que me han permitido ahora sí, este tener el conocimiento para poder realizar mejor las cosas ¿no? y aquí he ido aprendido mucho dentro de la administración muchas cosas, de las cuales yo era ajena y que no sabía que existían, pero me he ido esforzado cada día más, para hacer mejor mi trabajo (Autoridad Municipal 2).

[...] Pues mira yo veo el ayuntamiento, como una empresa porque es así, es como se maneja tal cual y justo una vez se lo comente al presidente y el casi me pone una bofetada de verdad, el difiere totalmente de lo que yo veo. Porque esta es una empresa, hay que dar un buen servicio, como es posible que la gente o que entres al DIF y tengan un jetota o que traten mal a la gente (...) y cosas así que me he dado cuenta y que he ido aprendiendo (Autoridad Municipal 4).

No todas las entrevistadas vislumbran a la experiencia de vida o las instituciones educativas como impulsoras de conocimiento, siendo que una de ellas considera que el conocer personas, le ayuda tanto obtener conocimientos como puestos, lo cual me hace inferir que en ella no ha existido un servicio civil de carrera, sino que se encuentra supeditada a los favores o ayudas que puede obtener se sus amistades

[...] Los conocimientos (...) primero he conocido a gente que sabía más que yo y aprendí de ellos, aprendí estudiando lo de las leyes, para aprender del medio en donde estoy en este momento, con la ley puedes darte cuenta de cómo deben ser realmente las cosas y bueno al final de cuentas, tener amistades que nos ayuden a abrirnos más puertas y ver como son las cosas en otras sociedades, por así decirlo, que es diferente a lo que tenemos aquí en nuestro municipio a otro más alto, con los diputados, con los senadores y bueno yo trato de escalar y aprender de ellos (Autoridad Municipal 5).

El empoderamiento educativo, estimula la capacitación para adquirir nuevas habilidades o conocimientos, promoviendo el potencial y desarrollo de los individuos. Cabe destacar que dos de las Autoridades Municipales entrevistadas se vieron en la necesidad de profesionalizarse tras el inicio de la administración, para poder desenvolverse y tener un mejor ejercicio de su cargo

[...] Te comento que hoy en día estoy estudiando la Licenciatura en Contaduría, por mi condición económica anteriormente no pude estudiar, termine yo nomas la secundaria y entrando aquí termine la preparatoria y ahora ya estoy en mi segundo semestre (Autoridad Municipal 1).

[...] Fíjate que la carrera de derecho, es bastante noble pero, en lo particular me ha servido demasiado, aunque en un principio entré en un shock. **¿Por qué?** Yo no quería ir a la escuela, pues porque una cosa es la teoría y otra es la práctica (Autoridad Municipal 3).

Promover el potencial de los individuos, implica que estos tengan conciencia y reconocimiento de las habilidades y conocimientos que no poseen, para que en consecución de ello, se puedan desarrollar. Al cuestionar sobre los conocimientos que les han hecho falta, algunas de las respuestas se enfocaron en la falta de conocimientos normativos y político-administrativos

[...] Este pues... sobre más de cómo se manejaba en el ámbito político, porque yo tengo conocimiento, en la administración pero de iniciativa privada, yo estuve trabajando en la iniciativa privada, antes de pertenecer a la administración pública. Entonces creo que me hizo falta tener otra perspectiva las cosas, porque no es lo mismo el cuidar un negocio, que el darle servicio a la gente, a los ciudadanos (Autoridad Municipal 2).

[...] Si creo, que derecho, incluso quería empezar mi carrera en derecho, pero ya no me daban mis tiempos, entonces fue complicado y más por mi hijo chiquito (Autoridad Municipal 4).

Por otra parte una de ellas, dijo que más allá de los conocimientos que pudieron haberle hecho falta, lo que realmente afectó su desempeño, fue la falta de recursos económicos, esta respuesta refuerza las narrativas anteriores sobre la violencia estructural que sufren las Autoridades Municipales, quienes para poder impulsar desarrollo local y atender las demandas de la ciudadanía victoreense, se ven forzadas a cubrirlos a partir de su propio sueldo

[...] Pues hoy en día se necesita que tengas una carrera, pero yo siento que ¡ay!... Pues que la carrera es buena pero no la ejercen como debe ser, lo que a mi faltó yo creo que es, no capacidad, yo creo que me faltó y me falta el apoyo de nuestro presidente municipal, que nos mande más recursos (Autoridad Municipal 1).

La masculinización de las mujeres en la vida política propicia en ellas una modificación de sus comportamientos y actitudes, que promueve la interiorización y adopción de ciertos códigos, reglas, actitudes, opiniones y comportamientos que son atribuidos a los hombres; el poder ser incluida en la toma de decisiones o bien mantener su posición o cargo, ha fomentado al menos en una Autoridad Municipal la adopción de dichos códigos masculinos, que se visibilizan mediante actitudes de competencia o el conocimiento y realización de acciones corruptas

[...] ¡Ay! ¡Mi reina ay! “Las mañas”. Mira déjame decirte algo de los conocimientos teóricos que tengo, considero que si me puede faltar algo, porque nunca terminas de aprender, pero para estar en este medio, se necesita mucho más, mucho más. Pero creo que me ha faltado malicia, pero no creas que eso me preocupa, no me quita el sueño, no es algo que yo dijo ¿A por qué? Agradezco a Dios, agradezco a la vida y sobre todo a mis padres, los valores, la educación y la formación, que me dieron (Autoridad Municipal 3).

El empoderamiento educativo promueve que las personas se perciban a sí mismas como competentes y eficientes de ocupar o desarrollar su trabajo, ya que cuentan con los conocimientos necesarios para hacerlo. Sin embargo, la mayoría de las funcionarias no se reconocen como tales y solamente una de ellas, logra percibirse a sí misma como capaz y merecedora de ocupar su cargo

[...] Creo que tengo la capacidad suficiente (sube el tono de voz), me siento con la capacidad suficiente de, siento que el papel que ahorita estoy teniendo y que el papel que he desempeñado es el correcto, no siento que me haya hecho falta nada (Autoridad Municipal 5).

Por tanto, se concluye que de las autoridades entrevistadas, cuatro de ellas no poseen un empoderamiento educativo, ya que todas ellas no perciben sus propias capacidades, habilidades y potencialidades, que les permitieron acceder a su puesto, esto debido a están supeditadas a las relaciones privadas, es decir que lograron llegar a su puesto gracias a diversas relaciones públicas.

3.2.3 Empoderamiento económico

Esta clase de empoderamiento, se compone por diferentes aspectos y motivaciones tales como toma de decisiones, autoeficacia, apropiación, control y autogestión

sobre los ingresos financieros; posibilitando el efectivo aprovechamiento de estos ingresos en inversiones personales, no solo familiares o de otra índole. Sin embargo, la mayoría de las entrevistadas antepone, en la distribución de sus ingresos a otros actores como los son su familia o la sociedad en general.

La mayoría de las entrevistadas, ve a su sueldo, como un recurso, lo cual significa que han llevado el lenguaje político-administrativo a su cotidianidad, pareciera ser que hablan a partir del puesto que tienen y lo que pueden hacer a partir de los recursos del mismo, esto no solamente refleja una carencia de autogestión por parte de ellas, sino que también visibiliza una violencia política ejercida hacia las Autoridades Municipales, por parte de una estructura de poder patriarcal, es por ello que para que ellas puedan contribuir al desarrollo local y responder a las necesidades, demandas y carencias que tienen las comunidades, deben destinar parte de su sueldo para ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de su entorno o para cubrir el sueldo de sus asesores

[...] Este, pues, distribuyo mis recursos entre mi familia y yo y si sobra una parte lo distribuyo, entre la gente que lo necesite, a lo mejor no es la gran parte pero, trato de hacerlo, si estoy en posibilidades de apoyar de igual manera, lo hago (Autoridad Municipal 2).

[...] Primero mi familia, yo siempre he dicho que tienes que empezar por casa, eh, mi familia, en lo que puedo apoyar lo hago con mucho gusto. He destinado una buena cifra de mis recursos propios para ayudar a la ciudadanía. En eso y en gastos personales, la escuela de mi hijo y mis estudios (Autoridad Municipal 3).

[...] Mira yo tengo, un sueldo y de ese sueldo, este apoyamos a dos asesores una secretaria y un chofer (Autoridad Municipal 5).

El empoderamiento económico se ha caracterizado por ser un proceso que busca cambiar la inequitativa distribución del ingreso y por fomentar el autocontrol de los recursos, ante ello solamente una Autoridad Municipal tiene un plena consciencia y

autonomía de su sueldo, el cual lo distribuye primordialmente en su persona y no en otros

[...] Ok. Mis personales. En mí, en inversión, escuela, educación y mi familia (Autoridad Municipal 4).

Por otro lado, otra de las entrevistadas que posee un empoderamiento económico, destaca, porque pareciera que posee cierta conciencia de género, al menos en cuanto al ámbito económico se refiriere, ya que reconoce que el hombre no debe ser el único dotador de recursos económicos en una familia

[...] Mira como yo te comentaba, cuando llegan personas a pedirme apoyo, yo misma les doy de mi recurso, de ahí también tomo para mis estudios, para los estudios de mis hijas, aunque mi esposo también trabaja y cumple con sus obligaciones con nuestras hijas, porque son nuestras no solo mías. Pero en lo que él no puede a mí me toca hacerlo (Autoridad Municipal 1).

Por consiguiente, a partir de las narrativas citadas anteriormente se puede concluir que al menos la Autoridad Municipal 4, si posee un empoderamiento económico, ya que administra su dinero de manera autónoma y lo destina mayormente a gastos en su persona. Dicha situación no es la misma para la mayoría de las entrevistadas, ya que la gran mayoría no tiene pleno control sobre su dinero.

3.2.4 Empoderamiento social

El empoderamiento comunitario, queda visibilizado cuando la persona que lo posee tiene un papel activo y protagónico en la acción social de su comunidad. Además de ello esta clase de “participación social contribuye con el empoderamiento

intrapersonal en grupos con diversidad de ingresos económicos” (Banda y Morales, 2014: 9).

El empoderamiento que surge desde un entorno social cotidiano, generalmente es la base inicial para que las mujeres se vinculen en los asuntos de interés público y a su vez adquieran habilidades, autoestima y liderazgo para poder negociar, protestar, gestionar, demandar o tener influencia en su comunidad. Significa al mismo tiempo, la voluntad y aspiración de nuevas experiencias de sociabilidad y participación en la esfera pública, adquirir autoestima y poder salir del encierro doméstico (Cfr. Massolo, 2003).

Entre las principales motivaciones de las entrevistadas por participar en la esfera pública, ya sea en sus comunidades, instituciones o en la vida política, estuvieron ligadas a mejorar las condiciones de vida de los miembros de sus comunidades y con ello, la de ellas mismas.

[...] Primeramente con las pláticas que he tenido con el presidente municipal, mis necesidades eran: una carretera, una secundaria y el agua potable, porque como te comentaba todas van con burro a acarrear agua, para poder beber y cocinar. En mi comunidad tuve tres metas que son esas hoy en día la carretera está al 80% nos faltara unos metros para terminar. Y hoy en día también está funcionando una secundaria, me faltaría el agua potable, que no pude concretarlo porque nos faltan algunos requisitos, pero como meta me puse esas y pues creo que logre dos (Autoridad Municipal 1).

[...] Quizás en mi comunidad como tal lo que más me ha preocupado ha sido, realizar obras y recursos para mi comunidad, eso es lo que más se he aportado. Y personalmente he hecho, he buscado con circuitos de entrenamiento a nivel estado, se ha hecho la invitación para que vayan (Autoridad Municipal 4).

Las respuestas citadas anteriormente ejemplifican como estas Autoridades Municipales tienen conciencia y hablan de las necesidades de sus comunidades,

pero también reconocen los méritos propios que ellas mismas han hecho en beneficio de su comunidad.

Por otra parte, al menos dos entrevistadas no reconocen los méritos propios que han hecho para su comunidad, debido a que solamente hablan de los logros que se han hecho en la administración, tomando estos últimos como propios, lo cual me hace inferir que no son líderes comunitarios ya que se visibilizan como una persona más de la estructura.

[...] He hecho mucho, bueno yo creo... Pues en beneficio de mi comunidad pues el checar como regidora, la autorización de los servicios públicos, a cada una de las comunidades que tienen la necesidad, hacer ese tipo de acciones, mejorar la infraestructura de nuestro municipio en caminos, este, drenajes, este, aguas potables, aulas en las escuelas y así (Autoridad Municipal 2).

En consecuencia a lo anterior, algunas de las Autoridades Municipales entrevistadas confunden el empoderamiento social con la asistencia social y el clientelismo, ya que dan por sentado que su trabajo se resume en apoyos a la sociedad de corte paternalista o asistencial

[...] Siempre he tratado de apoyar a mi comunidad, hasta el momento hemos sembrado árboles, ayudado a nuestros pescadores y campesinos, que son beneficiarios con nuestros programas desde la oficina (Autoridad Municipal 3).

El empoderamiento social, incluye procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas como capaces de ocupar un espacio en la toma de decisiones, de su comunidad. Sin embargo, actualmente existe una relación de inclusión-exclusión, que envuelve la presencia y participación femenina, en relaciones de poder asimétricas. A pesar de ello, una de las Autoridades Municipales, si logra cuestionar

la estructura de poder patriarcal imperante, mediante un sistema de resistencia, en el que desarrolla un micropoder, que le permite no solo cuestionar las decisiones del presidente municipal, sino que también le permite luchar contra situaciones que le parecen injustas, tanto por parte del jefe del ejecutivo municipal como por parte sus compañeros, a quienes cuestiona de su escasa toma de decisiones y de su baja participación; aunque no lo hace por sororidad, sino porque desea que estos sean más proactivos y no esperen a que otros actúen por ellos, es decir que anhela que sus compañeros de cabildo hablen al igual que ella de sus logros propios en beneficio de los victorenses y no de los logros de la administración, que mayormente se adjudican como propios

[...] Los caminos de cemento hidráulico, se está componiendo la iglesia y próximamente, se va a ser el cercado de la iglesia y se va a cercar el quiosco y se va mejora la iglesia, para que quede en mejor forma. Yo en este periodo, le he sacado mucha obra a Mario, para que me tenga tranquila, porque yo le decía que no es justo, que llegue tanto dinero y las comunidades sigan igual y bueno es que hay obras que repiten y repiten y nunca lo terminan y millones de millones. Yo he sacado muchos caminos, no mis compañeros o la administración, yo. Y yo les he preguntado a los demás ¿dime tu que has llevado a tu pueblo? Y si tal vez has llevado una obra pero es porque el presidente te la da, no porque tú se la peleas, yo si he peleado muchas obras (Autoridad Municipal 5).

Finalmente se concluye que la participación como gestoras en sus comunidades, ha sido fundamental, para propiciar en algunas de las entrevistadas (Autoridad Municipal 1 y Autoridad Municipal 5 respectivamente), un empoderamiento social.

3.2.5 Empoderamiento político

Esta clase de empoderamiento, no solo se circunscribe a la comprensión del espacio sociopolítico de acción o de las relaciones de poder asimétricas existentes, sino que también proporciona el acceso a la toma de decisiones e incluye procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas como capaces de fomentar cambios en las relaciones de poder, pero al mismo tiempo les permite reconocer los efectos o resultados que ocasionan sus propias decisiones o acciones; incrementando en los individuos empoderados políticamente una satisfacción y confianza en ellos mismos en la que reconocen su propia autonomía.

Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo del empoderamiento político es la toma de decisiones, es por ello que se les preguntó a las Autoridades Municipales ¿Cuáles son los elementos más importantes para la toma de decisiones?, bajo este cuestionamiento, la mayoría de ellas, respondió que el elemento más importante es el conocimiento, mismo que les permite tener un abanico más amplio de las causalidades y posibles soluciones de diversas problemáticas a las que se enfrentan

[...] Pues, primero que nada, debes saber, tener conocimiento del problema, porque si no lo conoces muy difícilmente lo vas a solucionar y como dicen en mi pueblo, es muy fácil hablar, pero ya cuando estamos a punto de tomar una decisión, la cosa se complica (Autoridad Municipal 1).

[...] Los elementos más importantes... O sea, conocer de raíz el problema, para poder tomar la decisión de poder resolver el problema, eso es lo que, es lo más importante. El conocimiento de... (Autoridad Municipal 2).

[...] Los elementos (...) El conocimiento La objetividad (...) y realismo porque al final tú puedes pensar y planear que tu decisión va a ser la óptima pero (...) a veces mucha gente sueña y no ve lo real, no pone los pies en la tierra y por eso se comenten muchos errores, yo creo que es eso conocimiento y planeación, esos son los aspectos más fundamentales (Autoridad Municipal 4).

[...] Conocer el problema, digo si no conoces el problema, no vas a poder opinar de él, entonces es enfocarte en el problema que esta y enfocarte en la solución del mismo (Autoridad Municipal 5).

Pese a que la mayoría de las entrevistadas respondió que el elemento más importante de la toma de decisiones es el conocimiento, hubo una de ellas que dejó entrever como las estructuras patriarcales, en la política han sido tan fuertes que fue necesario para ella masculinizarse, es decir que tuvo que interiorizar y adoptar ciertas actitudes o posturas, propias de los estereotipos masculinos, para poder acceder al ámbito político, mismas que implementado en su cotidianidad política, tales como ser objetivo o el tener carácter para defender sus ideales y posturas

[...] El carácter **¿Algún otro?** (...) El conocimiento, porque puedes tener conocimiento, pero si no tienes carácter de nada te sirve (Autoridad Municipal 3).

Por otra parte al analizar las comisiones presididas por las Autoridades Municipales, encontramos que el perfil de las comisiones en las cuales participan está estrechamente vinculado con los estereotipos de género. Aún se les vincula con papeles tradicionales como la maternidad, la crianza, el ser protectoras, educadoras y responsables de brindar cuidado a otros. Lo anterior corrobora la vigencia de los estereotipos de género en el ámbito político, conforme al modelo tradicional patriarcal, que modela lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer

[...] En la comisión indígena y en la de inclusión de los discapacitados (Autoridad Municipal 1).

[...] Tengo la comisión de este... ya se me olvido a... La comisión que tengo es de atención ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia (Autoridad Municipal 2).

[...] Tengo la de Fomento agropecuario y forestal, la de Reglamentación, es hermosa realmente emm... hay tanto que hacer en Villa Victoria, por eso te digo que yo estoy satisfecha con lo que he hecho (Autoridad Municipal 3).

[...] Ahorita estoy en la de mercados, rastro y población (Autoridad Municipal 5).

Solamente una de las entrevistadas preside comisiones que no tienen relación con los estereotipos de su género, sin embargo, esto se debe meramente a disposiciones oficiales, ya que su puesto le obliga a presidirlas, todo esto de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

[...] En la de transparencia, en la de hacienda, que es la principal, también estoy en la seguridad pública y ya (Autoridad Municipal 4).

La presencia física de las mujeres en esos espacios públicos, no es tan representativa, si ellas no tienen una participación efectiva, en la cual defiendan sus propias opiniones y representen los intereses de las personas que las eligieron para el cargo.

Sin embargo, al preguntarles cuáles han sido los aportes que han hecho en dichas comisiones, la mayoría de ellas no habla de sus logros individuales, sino que han retomado los logros de la administración y los reconocen como propios, lo cual me hace inferir que no son actores políticos, que tomen decisiones propias, sino que probablemente sean espectadoras de lo que realiza la administración

[...] Pues hemos estado tratando de llevar, este, pláticas de prevención a las diferentes comunidades donde se ve la violencia, la drogadicción y así. (Autoridad Municipal 2).

[...] En transparencia ya hemos tenido unas capacitaciones con el INFOEM, para que los servidores, abramos un portal que hoy nos exigen. Emm (...) En la de hacienda, bueno lo que vemos en hacienda es que la tesorera, este siempre puntualmente entregando los informes (...) Y en seguridad pública, hemos ido a diferentes comunidades, en donde hemos ido a escuelas para hacerles saber acerca de la drogadicción y de la gente mala que a veces llega y te ofrece y del tema de tecnológico del ciber (...) ciber (...). No recuerdo el nombre (Autoridad Municipal 4).

[...] En la comisión de rastro se mejoró muchísimo, los rastros, además se puso una planta tratadora de aguas para que ya no lleguen aguas residuales a la laguna, dentro del rastro se mejoró el rastro. En la población se ubicó información, de que hay muchos abuelitos y que ya no hay tantos jóvenes **¿Y en la de mercados?** Bueno ahí no nos hemos metido tanto (Autoridad Municipal 5).

Cabe destacar que, una de las autoridades entrevistadas confunde el empoderamiento político, con la asistencia social y el clientelismo; percibe que su función es la de ser intermediaria entre las demandas sociales y la eficacia de programas sociales. Lo anterior visibiliza que aún predomina una concepción instrumental de la participación política asociada hacia fines de bienestar asistencial para otros. El asistencialismo, con objeto de solucionar problemáticas concretas entre los sectores sociales y políticos más desfavorecidos

[...] Dentro de esta comisión hay, muchos programas que se pueden bajar por parte de las dependencias de gobierno, ya sean estatales o federales, entonces hay asesorías, capacitaciones, les avisamos que están abiertas las convocatorias para que puedan bajar los programas, las convocatorias. Además hemos sembrado árboles, ayudado a nuestros pescadores y campesinos que son beneficiarios con nuestros programas. En la administración pasada del gobernador Eruviel, hubo programas bastante buenos, se bajaban paquetes de pollos, que para algunos dicen un paquete de pollos, pero para otros les ha servido de mucho. Las gallinas ponedoras, los paquetes de carne, de huevo, que esto que el otro que aquello, o sea realmente se ha hecho mucho. Otra de mis comisiones es la **reglamentación**, se

han hecho algunas modificaciones, en los bandos. Mi otra comisión es Violencia contra la mujer, nada más que ahí si tenemos una oficina que se dedica directamente a atenderlas. Entonces cuando me llegan las canalizo con ellos (Autoridad Municipal 3).

El empoderamiento político, implica un proceso de concienciación que le permita al individuo reconocer sus capacidades, méritos, habilidades y logros propios; asumiéndose como protagonista de su propia vida, como un actor que interioriza, desarrolla y proyecta sus luchas personales en el ámbito político.

[...] Pues mira, en el tema indígena pues, los recursos que he bajado han sido directamente hacia ellos, yo no he invitado al presidente municipal o a mis compañeros, yo lo que gestionó directamente se los bajo a ellos y en el tema de inclusión no he podido hacer mucho, porque cuándo hago mis gestiones siempre me dicen: es que tenemos que trabajar en conjunto con el DIF (Autoridad Municipal 1).

3.3 Mujeres en la vida política

3.3.1 Participación política

La lucha de las mujeres por participar en la vida política, ha sido una lucha constante, que ha desembocado en una mayor representación y participación de ellas en este espacio, en los diferentes órdenes de gobierno.

Los principales motivos que incidieron en la participación política de las Autoridades Municipales entrevistadas, versan entre las necesidades, injusticias y desigualdades que sufren sus comunidades, lo cual ha desplegado en ellas habilidades de participación como gestoras sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades y de sus propias familias

[...] Las injusticias, yo creo que principalmente las injusticias que ves que se cometen de repente por parte de algunos servidores públicos, funcionarios públicos y otro muy importante es la oportunidad de servir a mi pueblo (...) entonces es bastante gratificante para mí como persona el saberlo útil para la sociedad. Estamos a meses de concluir la administración y yo te puedo decir que me siento feliz por lo que he hecho, por lo que he logrado (Autoridad Municipal 3).

[...] Uno de los principales que me abonó más para trabajar en Villa Victoria, fue el tema del deporte, creo que tenemos mucho talento aquí en Villa Victoria y además yo quería como impulsar una asociación que yo traía (...) Y como joven yo lo empecé a ver más como, la forma de apoyar y no lo veía desde un tema político, porque al final no soy tan política ¿no?, no estudie ni Derecho, ni Ciencias Políticas, pero yo lo veía solo como ayudar, ayudar y empezamos a repartir algunos cursos, en diferentes comunidades. Después de eso ya me llaman de una organización que se llama Chaviza Revolucionaria que es del PRI y empezamos a trabajar y desde ahí (Autoridad Municipal 4).

Además de las motivaciones ligadas a ayudar a su comunidad una de las entrevistadas, expreso que uno de los factores que impulsaron su participación al ámbito político, estuvo ligado al mejoramiento de su condición de vida y a raíz de ello lograr prestigio y reconocimiento social

[...] El motivo principal fue ayudar a la gente que lo necesitaba iniciamos en el PRD, como afiliados, me gusto de ahí la política, este (...) digamos que cuando yo inicio me gusto la forma, por así decirlo, me llamo la atención, el hecho de estar metida en la política, porque llama más la atención uno como persona y después que ya conoces tú a diferentes gentes, se te abren muchas puertas (Autoridad Municipal 5).

Por otro lado uno de los motivos más recurrentes que impulsaron la participación política de las Autoridades Municipales fue la recomendación o inspiración de un

tercero (esposo, sobrino, padre, madre etc.). Por tanto, la incursión política de las entrevistadas, se vio influenciada por diversas relaciones privadas y por existencia de una marcada influencia familiar, en el ámbito político, aspectos que les permitieron acceder a su cargo, gracias al aval, recomendación, invitación u oportunidad que les dio un familiar, el cual principalmente es un hombre

[...] Pues déjame decirte que viendo la historia del municipio, algunos de mis tíos fueron presidentes municipales (...) como a los 25 años, un sobrino mío que fue presidente municipal, fue el que me invitó y yo realmente me involucre por ayudarlo (Autoridad Municipal 3).

[...] Igual te comparto que mi papá también estaba en el tema político y bueno empezamos a ver la posibilidad de que ya la estructura que se traía, que me había apoyado, bueno que alguien pudiera quedar representándolos, que al final siendo dirigente regional en mi municipio y siendo joven y mujer se me da la oportunidad (Autoridad Municipal 4).

La trayectoria político-familiar, de las Autoridades Municipales, ha sido mayormente patriarcal, siendo que solamente una de las entrevistadas reconoce como figura de inspiración a una mujer

[...] Cuáles fueron los motivos, pues el ¿cómo se llama? pues yo ya lo traigo desde raíz, mi mamá, lleva 40 años en la política y además el poder ayudar a la gente fue uno de los grandes motivos, que fueron los que me impulsaron a estar, o sea el apoyar a la gente, mi gratitud hacia ellos y pues ver y estar dentro de la política para poder hacer algo, por ellos (Autoridad Municipal 2).

[...] A mi madre siempre le gusto el servicio hacia la gente y fue ella la que me inspiro (Autoridad Municipal 2).

Lo anterior visibiliza que no existe una vocación política real, por parte de ellas, debido a que la mayoría tenía las condiciones y el apoyo para incursionar en el ámbito político, primordialmente porque tenían un respaldo político familiar, mayormente liderado por hombres.

El aval masculino, resulta importante no sólo como respaldo, sino también como fuente de oportunidades, confianza e influencia política, tal como lo demuestran las aseveraciones siguientes, mismas que dejan entrever como dicha Autoridad Municipal, no se asume como sujeta de derechos político-electoral, debido a que son otros quienes deben darle la oportunidad o el apoyo para incursionar, involucrarse, postularse o desempeñar un cargo en la vida política

[...] Esté, en mi caso soy de la última comunidad, Agua Zarca es una comunidad muy lejana, este y es la última comunidad del municipio y a la cual iban únicamente en tiempos de campaña y platicando con mi esposo Nicolás Alanís Escamilla, quien ha sido un actor político importante aquí en el municipio pero que no se le ha dado la importancia que debe ser. Nuestra participación no ha sido de querernos enriquecer, simplemente ayudar a nuestra gente a nuestra zona norte (...) Agradezco la oportunidad que en su momento me diera Nicolás, de la estructura de la cual yo vengo. Muchos han de decir que es pequeña y si lo es, pero hemos ido avanzando, nosotros tenemos una estructura en la cual estamos por convicción y no por cuanto nos paguen ¿no? (Autoridad Municipal 1).

[...] Mmm, como te comento, en la zona en la que nosotros estamos, nos han invitado únicamente en tiempos políticos, de ahí fue como me dio el interés, porque mi esposo estuvo trabajando mucho, entonces yo le decía, su sueño de él es ser presidente municipal, yo le decía bueno, si tú no quieres por ahorita participar en una regiduría dame la oportunidad de trabajar (Autoridad Municipal 1).

Las narraciones anteriores esconden bajo respuestas políticas que la verdadera razón por la cual, esta mujer incursionó en la vida política, fue propiciada y avalada porque su marido así lo decidió; existiendo así, una falta de reconocimiento de los

méritos propios, siendo que estos últimos se ven menospreciados por la figura y cualidades de su esposo, es por ello que bajo cualquier oportunidad busca enaltecer los logros, metas y acciones de su marido.

Esta trayectoria familiar, también ha propiciado, al menos en una de las autoridades impulsar a sus familiares a involucrarse en la política

[...] No, pero mi hija y mi esposo también han participado en la política, mi hija participó como regidora en el periodo, 2006 – 2009 y yo ya había estado antes como regidora en el 2003- 2006.

Sin embargo, la presencia y participación de las mujeres victorenses en los espacios locales, sigue ocupando un porcentaje reducido, esto se visibiliza, no solo con el hecho de que el municipio cuenta con tan solo dos presidentas municipales desde su creación, sino también con la incidencia de que solamente algunas Autoridades Municipales entrevistadas han desempeñado anteriormente otros cargos públicos

[...] Estuve en la CDI como promotora este, apoyando no recuerdo ahorita el programa que bajábamos, pero en él se apoyan a grupos de mujeres indígenas. Estuve trabajando en la zona norte y en la zona sur con varios grupos coordinándolos para que gestionaran sus proyectos y ellas mismas los bajarán (Autoridad Municipal 1).

[...] En la política, en mi instituto político, sí. Cargo de elección popular, este es el primero, sale. Dentro de mi instituto político, que es el PRI, fui secretaria de organización a nivel estado de la Juventud Popular Revolucionaria, luego acabo de dejar el cargo de coordinadora regional de la CNOP, actualmente son ya 12 municipios en la región, fui secretaria de finanzas de nuestro municipio. Así como otros cargos, como representante de casilla, este, y ese tipo de cuestiones (Autoridad Municipal 3).

En cambio para otra entrevistada, el continuar desarrollándose en la política, significó cambiar de partido político, aunque no así de ideología política, ya que se sigue percibiendo de izquierda

[...] He sido presidenta del comité municipal del PRD, ahorita fui presidenta del comité municipal del Partido Verde, y ahorita pues soy regidora, por parte de una alianza con el PAN y fui regidora en el periodo 2003 – 2006 (Autoridad Municipal 5).

Pese a que cada vez son más las mujeres que deciden convertirse en protagonistas e impulsar de su propio papel en la vida política, los obstáculos y limitaciones, producto de la estructura patriarcal han fomentado que al menos dos de las entrevistadas no cuenten con experiencias previas, en cargos públicos, hecho que pone de manifiesto el ingreso tardío de las mujeres en la esfera política

[...] No es el primer cargo público, la regiduría (Autoridad Municipal 2).

[...] No es el primero (Autoridad Municipal 4).

Por tanto, se concluye que las Autoridades Municipales entrevistadas no incursionaron en la vida política por medio de un empoderamiento político, ya que todas ellas están o estuvieron supeditadas a las relaciones privadas o trayectorias políticas familiares, que les permitieron incursionar en la política; acción que implicó, el involucrarse en el espacio público no fuera a raíz de una motivación propia.

3.3.2 Violencia política

Los diferentes procesos transición política democráticos, le han permitido a las mujeres avanzar en el acceso a la representación política, sin embargo, la estructura

de poder patriarcal aún reproduce ideas, valores, esquemas y actitudes de exclusión, de marginación, de violencia y de discriminación contra las mujeres particularmente en los procesos e instancias donde se toman las decisiones políticas. Lo anterior se reafirma al preguntarles a las Autoridades Municipales cuáles han sido los principales obstáculos a los que se ha enfrentado en el desempeño de sus funciones, reflejando en sus respuestas la presencia de violencia estructural, visibilizada con la falta de recursos para su desempeño, factor que las ha orillado a suplir esas limitantes económicas con su propio sueldo

[...] Pues mi obstáculo, pues es la falta de recursos a la mejor soy muy repetitiva en ese asunto pero aunque yo salgo a Toluca a gestionar, lo que yo gestiono no abastece a lo que necesita el municipio (Autoridad Municipal 1).

[...] La falta a veces de recursos o materiales, no tengo a veces la disponibilidad al 100%, para poder realizar lo que yo pretendo y lograr el apoyo que necesita mi comunidad (Autoridad Municipal 2).

La estructura patriarcal se refleja en la vida política de las entrevistadas, dando cuenta de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegios de un género sobre otro, pero sobre todo de un actor político específico; logrando que las Autoridades Municipales perciban que no son tomadas en cuenta, en el modelo jerárquico de toma de decisiones prevaleciente en su trienio

[...] También entro y veo que las mujeres, aún sufrimos de machismo, en el cual aquí lo que diga el presidente es lo que se hace, y nosotros como que no (Autoridad Municipal 1).

Dicha estructura patriarcal, es tan fuerte que incluso y pese a que en reiteradas ocasiones se le dijo a una entrevistada que sus respuestas iban a ser anónimas, ella se presentó esquiva y cautelosa al expresar abiertamente lo que pensaba, lo cual me hace inferir que fue por temor a represalias, lo cual intensifica que se silencie a ella misma. Se ha colocado parte del diálogo contenido en una de las entrevistas, para dar cuenta de lo dicho anteriormente

[...] Yo creo que el celo político, hablando muy generalizado, ha sido uno de los más grandes obstáculos, que he tenido.

Ya te dije, como que muchas cosas (ríe)

Va a ser anónimo

Este yo creo que por el celo político

¿Del presidente?

Él, es mayor obstáculo principalmente

¿Esto qué implicaciones ha tenido?

Creo que te estas desviando mucho del tema

Va a ser anónimo

Mmm (...) no puedes trabajar tú, en campo sin que él no sepa y si lo sabe, porque si lo sabe, lo único que hace es ir a sabotear (Autoridad Municipal 4).

A partir de la respuesta anterior, se deduce que el celo político, del cual habla la entrevistada no es dado a partir de una condición de género, sino que es generado por el propio presidente municipal de manera generalizada, en la estructura política. Dichas acciones han establecido al menos en una Autoridad Municipal un sistema de resistencia entre ella y el presidente municipal, lo cual ha generado relaciones de presión y fuerza entre ellos

[...] El principal obstáculo que he tenido es que a veces el presidente municipal, (...) él cree que como presidente puede tomar decisiones el solo (...) Sí el obstáculo más grande que hemos tenido es el presidente, por que digamos que él toma sus decisiones a su conveniencia, porque si somos 10 regidores y él tiene 8 regidores, obvio van a apoyar, la propuesta (...) Siempre me ha gustado, como te dije discutir con él, con la ley en la mano y es que él piensa que todos somos tontos y no perate (sic) (Autoridad Municipal 5).

Por otra parte la estructura patriarcal desarrolla competencia y poco apoyo entre unas mujeres y otras; pareciera ser que no existe sororidad en su espacio de trabajo, es decir no existe un apoyo reciproco entre ellas, la importancia de la sororidad radica en que en sí misma “es una política que trata de desmontar la misoginia, es una acción básica para el empoderamiento de las mujeres y la construcción de la igualdad. Sin ella, nos pondremos trabas entre nosotras mismas” (Lagarde, 2009: 5). La ausencia de sororidad, contribuye a la existencia de actitudes, acciones y opiniones de desprestigio entre unas y otras. Lo anterior se ve reflejado en la siguiente aseveración, la cual da cuenta de la falta de sororidad entre ellas

¿Cuáles han sido los principales obstáculos a los que se ha enfrentado en el desempeño de sus funciones?

[...] Las mujeres

¿Por qué?

Una las mujeres y otra el machismo, si bien te puedo decir que a lo mejor, no soy la más capacitada, pero si soy muy capaz, entonces a la hora de debatir, yo defiendo mucho mi postura. Pero si encuentro a otra fémina, que no tiene ni la más remota idea de lo que estás hablando, lejos de aportar quita (Autoridad Municipal 3).

Pero al mismo tiempo esa estructura patriarcal fomenta la percepción de las mujeres como una competencia, como una amenaza, en el espacio político, lo cual significa que las mujeres están ante una situación constante de vulnerabilidad, exclusión y violencia, en el ejercicio de su cargo

[...] Y por otro lado los hombres que no les hace mucha gracia que nosotras estemos aquí y es real tienes que luchar contra todo, porque el acoso es real, muy real, tanto laboral, como sexual, en fin pero tienes que aprender a lidiar con él (Autoridad Municipal 3).

La violencia política por razones de género está constituida a partir de valores, actitudes y acciones patriarcales, que menoscaban en el ejercicio o goce de los derechos político-electorales. Las diversas situaciones de violencia política que han sufrido las entrevistadas, han fomentado a que algunas de ellas sientan que el hecho de ser mujer ha representado un obstáculo para desarrollar sus carreras políticas

[...] Pues lo creo, pero siempre para mí son retos, para poder realizar lo que yo quiero, para hacer las cosas bien para mí y para mi gente. Aunque siempre como mujer vas a tener barreras enfrente y te van a decir, si te doy el puesto pero a cambio de algo, porque dicen que: no tienes tú a lo mejor la capacidad y que va a ser más capaz un hombre para poder llevar las riendas de un municipio y a él le dan más prioridad. Todavía la gente en México, piensa así y creo que no estamos preparados para que una mujer, nos gobierne (Autoridad Municipal 2).

[...] No ahorita no

¿Antes si? Antes si la decisión de una mujer no la tomaban en cuenta, siempre como que el machismo del hombre, salía a flote y aunque tú tuvieras una buena propuesta, no la aceptaban por el hecho de que la digiera (*sic*) una mujer (Autoridad Municipal 5).

Las aseveraciones anteriores condensan y reflejan la profundidad y persistencia de las limitaciones y los obstáculos a los que se tienen que enfrentar las Autoridades Municipales, mismos que restringen, dificultan o violentan el ejercicio de su cargo. Pareciera ser que las mujeres aceptan esta violencia política y la ven como un coste más para acceder al ámbito; llegando incluso a naturalizar dichos actos y a verse en la necesidad de lidiar con ello.

[...] No, no.

¿Por qué?

Porque he sabido lidiar con ellos, por decirte algo, creo que te cierran una puerta, pero te abre muchas más, ¿no? [...] Entonces es aprender a tocar puertas, a hablar con las personas idóneas (Autoridad Municipal 3).

[...] Creo también que depende del municipio [...] influye mucho, como te ven las personas, hay personas que son muy machistas, porque al final es así como han crecido y te ven y te dicen, ¿a y como le hablo? Y en personal mi aspecto a veces pone una barrera y piensan que yo soy diferente, soy hija de papi y mami, [...] al final mi aspecto o como me ven, piensan que bueno que ni siquiera lavar trastes sé y desde ahí empiezan como a juzgarte y no te permiten como involucrarte un poco más. Bueno yo no me creo tan feminista, y lo he pensado pero no lo he hecho, eso de me voy a levantar y me voy, pero cuando ya me pasa, nada más como que me trago mi coraje y dijo, no, no. ha sido complicado y es difícil, pero bueno ahí vamos, no soy una más de esas, que también creo que hay muchas, de esas chavitas, que traen otras ideas en la cabeza (Autoridad Municipal 4).

Sin embargo, la participación política de las mujeres se ve menoscabada también por los propios miedos, inseguridades y limitaciones que tienen las mujeres ante los desafíos y oportunidades, que estas pueden encontrar en el espacio público, lo cual en ocasiones despliega que ellas mismas no tengan confianza en sí mismas y busquen un respaldo en otros.

[...] No

¿Por qué?

Porque en mi caso tengo una pareja que me apoya y cuando no quiere pues con la pena ya está todo ahí y pues yo me voy. [...] Él (esposo) siempre me ha apoyado, a veces yo siento que como mujer que el marido a veces te debe celar, pero el mío para nada, el mío siempre me ha tendió mucha confianza (Autoridad Municipal 2).

Las respuestas anteriores visibilizan la denuncia de las Autoridades Municipales hacia la intervención de los hombres en su incursión política, llamándole machismo, cuando en realidad es el patriarcado, porque este último referencia a la violencia estructural y el machismo a la violencia cultural.

3.4 Perspectiva de género: Conciencia de género

La conciencia de género, permite que las personas tomen plena conciencia de la segregación y las desigualdades que sufren por razón de su género; pero también permite que se conviertan en sujetos que conocen y luchan por sus derechos.

La mayoría de las entrevistadas, visibiliza que las mujeres tienen los mismos derechos político-electorales que los hombres, pero también reconocen que no tienen las mismas oportunidades que los ellos de acceder al espacio público

[...] Claro, tanto hombres como mujeres tenemos los mismos derechos (Autoridad Municipal 2)

[...] Sí, tenemos los mismos derechos, pero no siempre tenemos las mismas oportunidades (Autoridad Municipal 3)

[...] Claro, pero por supuesto, que tenemos los mismos derechos, somos tan capaces como ellos, tan tan, no somos ni más ni menos, somos yo creo que iguales

o sea no lo por el tema, yo creo que somos iguales en el tema de ser mujer o hombre o en el tema de toma de decisiones, dentro de la política, no te limita, no debe haber una limitante (Autoridad Municipal 4).

[...] Si (Autoridad Municipal 5).

De acuerdo con las narrativas anteriores, se puede concluir que las Autoridades Municipales, exponen un discurso a favor de la perspectiva de género, mismo que no han llevado a su cotidianidad, porque continúan reproduciendo y avalando diversas posturas machistas y a su vez porque no han tomado una postura crítica frente a la opresión de su género. Por tanto se concluye que ninguna de las entrevistadas posee conciencia de género, aunque algunas de ellas si, tienen noción del término.

Lo anterior se reafirma al analizar su postura ante la incorporación de las mujeres en ámbitos que anteriormente solo eran pensados para hombres, la mayoría de ellas demuestra una poca aceptación de la inclusión plena de las mujeres en su derecho de participar en política en igualdad de condiciones que los hombres. Lo cual fomenta en ellas, el no asumirse como sujetas de derechos, ya que el participar en la política, implica que otros actores o la propia ley deban brindar la oportunidad de hacerlo

[...] Pues nos falta mucho, nos falta mucho, como te comentaba aquí en la administración como directoras de área, creo que sí hay dos son muchas, nos falta como que más y que quienes tengan la posibilidad de ayudarnos pues que hagan más para que tengamos más representación. Pero también que a las mujeres les interese porque pues hay muchas que si tienen ganas de sobresalir, pero también hay muchas que el fin de semana lo que les de él marido es con lo que se conforman (Autoridad Municipal 1).

[...] Mi postura, por el momento es muy positiva, creo que por el momento hemos dado un gran paso, como la reforma electoral que te comentaba hace un momento, que ahora pues ya es obligatorio, antes no nos tomaban en cuenta y hoy (Autoridad Municipal 4).

Involucrarse o desempeñar activamente un cargo político, ha implicado para ellas un conflicto en el que deben conciliar su vida laboral con la familiar; factor que ha antepuesto su rol de madre o su rol doméstico sobre el espacio público. Siendo las mismas mujeres, quienes contribuyen a reproducir los estereotipos y roles de género de madre, ama de casa y esposa. Lo cual reafirma en ellas, la idea de que participar en la política conlleva altos costos personales y familiares y que a su vez supone descuidar lo más importante para ellas que son sus hijos.

[...]

¿O existen algunas acciones machistas?

Pues si existen, pero yo creo que querer es poder y lo que te comentaba las mujeres podemos llevar en orden la casa, los hijos y mandar al marido bien planchadito y todavía nosotras estar laborando (Autoridad Municipal 1).

[...] y dije no, quiero hacer el bien pero voy a descuidar lo más bonito que tengo, tengo que (...) tenerlas más vigiladas (hijas) (Autoridad Municipal 1).

[...] He dicho que las mujeres somos capaces de mil cosas, desafortunadamente en ocasiones descuidamos otras cosas y eso es real, descuidamos a la familia, a nuestros hijos (Autoridad Municipal 3).

La violencia de género, prevaleciente ha generado que ellas mismas desacrediten los méritos propios que las llevaron a incursionar en el poder

[...] Pues, que las mujeres también somos capaces de poder lograr muchas cosas y tener muchos puestos, aunque siempre nos tienen marginadas y nos dicen: Tú no, porque eres mujer y siempre y lo que siempre se dice, a veces las mismas mujeres o los hombres manifestamos, y dicen: Tú estás en el poder por otra cosa, no por tu capacidad, ni por nada sino porque anduviste, con fulano y ósea muchas cosas que no [...] Estoy en desacuerdo, ¿no? de que siempre se subestime a la mujer por

debajo de un hombre en los puestos públicos y ámbitos políticos y es que siempre hay marginación a nosotras como mujeres (Autoridad Municipal 2).

[...] Estoy a favor de todo, aunque desafortunadamente siguen existiendo los casos en donde no llega la más apta, ni la más capaz, sino llega la novia de fulano o la de zutano y no hacen su trabajo (Autoridad Municipal 3).

En general, en las respuestas de las entrevistadas hay un doble discurso, por un lado expresan su deseo de lograr condiciones más equitativas en el ámbito político, mostrándose a favor de la incursión de las mujeres en el espacio público, pero a su vez reproducen y reafirman ciertas conductas, actitudes y pautas machistas que fomentan la continuidad del sistema patriarcal, como el hecho de que las mujeres son las encargadas del cuidado del hogar y de la crianza de los hijos y no deben descuidar su rol como madre, ya que este es más importante que su propia participación política. Esto indica que los patrones culturales de género no se remueven con facilidad, ya que continúan en su cotidianidad.

3.5 H. Ayuntamiento de Villa Victoria: Autoridades Municipales

Bajo el panorama descrito anteriormente, las Autoridades Municipales recomiendan a las mujeres victorenses que desean dedicarse a la política, que reconozcan y se enfrenten a las estructuras patriarcales, que violentan, obstaculizan y limitan la incursión a la vida política de las mujeres; recomendaciones que ellas mismas no han llevado a cabo

[...] Yo les daría y les diría que se enfrenten a todo y pues que cumplan sus retos y que los sobrepasen, porque todo se puede. Siendo mujeres no nos va a obstaculizar el no realizar lo que nosotros queremos en todos los ámbitos, ya sea político, o de lo que sea todos tenemos la misma oportunidad (Autoridad Municipal 2).

[...] Que se sigan preparando, yo creo que es lo fundamental (...) Que no deberían de haber limitantes, que piensen ellas que no las hay, porque se pueden cumplir los sueños de alguna o otra (*sic*) forma, pero todo es la base de mucho trabajo (Autoridad Municipal 4).

Por otro lado una de las entrevistadas recomendó que, la postulación o el interés por involucrarse en la política, debe estar dado a partir de una motivación propia y no por presiones o sugerencias de otros.

[...] Si primero es que realmente te interese la política, que realmente sepas de la política, y que la encauses realmente bien, para que logres lo que te propones (Autoridad Municipal 5).

Desempeñar activamente un cargo político, ha supuesto en las Autoridades Municipales victorenses, descuidar a su familia o tener dobles o triples jornadas laborales, lo anterior está visibilizando la existencia de un sentimiento de abandono por parte de estas hacia sus hijos y a su vez a reconocido a este descuido como un coste por llegar a los puestos públicos. Ante ello proponen que las mujeres que decidan dedicarse a la política, tienen que estar conscientes de este precio.

[...] Tienen que motivarse y que digan que si quieren, porque el querer es poder y decirle a muchas de mi municipio que como mujer les comparto que si podemos, que podemos tener la casa limpia y que podemos venir a la oficina y que como mujeres encontraremos muchos obstáculos si, por que hay hombres que nada más están a la defensiva o proponiendo cosas que no deben, pero eso como mujer te lo debes llevar muy dentro (Autoridad Municipal 1).

[...] Que le echen ganas, que se preparen, que se cuiden, que no descuiden lo más importante que es la familia y que si le entren, porque si podemos y podemos aportar

demasiado, por la sociedad, las que realmente tenemos la capacidad (Autoridad Municipal 3).

Los diálogos citados anteriormente dan cuenta de la violencia cultural ejercida sobre ellas y permiten comprender mejor el contexto que las rodea.

Las reflexiones anteriores dan cuenta de las constantes formas de discriminación, desigualdades y violencias que las mujeres victorenses han vivido, dentro del ejercicio de su cargo. Dichas expresiones de exclusión ejercidas sobre ellas ha dificultado el desarrollo de sus empoderamientos, así como su participación en espacios de decisión y de poder.

La mayoría de ellas responde a un empoderamiento social o económico más que a uno político, esto en parte porque continúan respondiendo y reproduciendo estructuras patriarcales en el poder.

Por lo tanto se concluye que el empoderamiento de las mujeres, resulta fundamental para que éstas reivindiquen sus luchas y sus papeles como mujeres; el empoderamiento por tanto será entendido no como un proceso unilineal, sino como uno multidimensional que conlleva potencializar las capacidades y habilidades de las mujeres en diversos campos y niveles de su vida.

Conclusiones

Lo expuesto a lo largo de este trabajo de investigación, permite afirmar que se alcanzaron los objetivos tanto general como específicos establecidos, y dan cuenta de la relación que existe entre la incursión a la vida política de las mujeres Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria (2016 – 2018) y su empoderamiento político.

La incorporación de las victorenses a los espacios de decisión política en el municipio, ha supuesto la presencia de constantes desigualdades, barreras de exclusión, discriminaciones y violencias por razones de género que han dificultado su participación, su gestión y sus resultados en el ejercicio de su cargo. Además de visibilizar que aquellas mujeres que han decidido incursionar en el espacio público, no participan en condiciones de igualdad, ni tampoco acceden a puestos de poder con la misma facilidad que los hombres.

Esto resultó evidente al analizar la escasa representación e incorporación política de las mujeres en el municipio a lo largo de su historia, cuya estructura heteropatriarcal en el ámbito político ha propiciado que la presencia y participación de las mujeres, continúe siendo reducida y de difícil acceso. Bajo este contexto, se descubrió que la incursión de cada una de las Autoridades Municipales, se originó gracias a una trayectoria política-familiar liderada mayoritariamente por hombres y no realmente por una vocación propia.

El aval masculino les permitió tener más oportunidades de participación, incidencia e influencia dentro de la municipalidad y en los espacios de decisión; además de fungir como respaldado y motivación, para muchas de ellas a lo largo de su gestión, factor que acentuó que ellas se desenvolviesen dentro de un contexto de creciente desigualdad y exclusión política, que provocó que no se percibieran como sujetas de derechos políticos, con capacidad de decidir y actuar sin intermediarios.

Aunado a ello su superación en las relaciones públicas, generó que ellas mismas no valoraran su participación en la esfera política, como un logro personal, sino en función y gracias al apoyo de otros.

Por otra parte la estructura patriarcal, también fomentó que los hombres visibilizaran a las mujeres como una competencia, que amenaza su control en el espacio político, lo cual desencadenó, diversas expresiones de violencia estructural y cultural sobre las entrevistadas, expresadas mediante un bajo o nulo acceso de los recursos económicos, menosprecio de sus opiniones, decisiones y resultados, etc. Acciones que generaron que las mujeres Autoridades Municipales se percibieran, dentro del ejercicio de su cargo como desiguales, invisibilizadas, excluidas, discriminadas y violentadas.

En consecuencia, de acuerdo con la información analizada, se observó que las constantes barreras de exclusión, desigualdades y violencias, ejercidas sobre ellas por razones su género, han dificultado tanto su participación en el ámbito público como el desarrollo y potencialización de sus empoderamientos, en sus diferentes dimensiones, psicológica, educativa, económica, social y política.

Ante ello, resulta preciso decir que el empoderamiento de las mujeres inicia a partir de la propia autocrítica y reflexión del rol social que se tiene y logra consolidarse en acciones efectivas que pueden impulsar un cambio social, en las estructuras de poder, económicas, sociales, de género y de todo tipo, para finalmente coadyuvar en la erradicación de procesos y conductas que reproducen la subordinación de las mujeres como género. Por tanto hablar de un auténtico empoderamiento de las mujeres, implica la consolidación de un proceso personal que les permite incrementar su capacidad de configurar y liderar sus propias vidas; promoviendo en ellas su autonomía para pensar, decidir y actuar, gracias a una toma de conciencia sobre sí mismas y del medio que les rodea.

Sin embargo, resulta evidente que ninguna de ellas ha desarrollado sus potencialidades, capacidades y habilidades de manera protagónica, ni tampoco son

sujetas de su propia vida, capaces de tomar decisiones de manera autónoma en diferentes entornos como el social, el político o el económico.

Por lo tanto se concluye que no existe un auténtico empoderamiento en ninguna de las entrevistadas, dado que la mayoría de ellas, necesitó del aval masculino para poder incursionar, participar y decidir, su actuar en el ámbito público. La falta de empoderamiento, las ha hecho susceptibles a la incidencia de un tercero que controle o tome decisiones por ellas. Además de dificultar, que estas se perciban así mismas como capaces y merecedoras de ocupar el cargo que ostentan.

En relación con lo anterior se encontró que ninguna de las entrevistadas posee un empoderamiento psicológico, debido a que la mayoría de ellas no tiene confianza en sus propias capacidades, aptitudes y habilidades, que les permitieron no solo acceder al cargo, sino también las convirtieron en protagonistas de sus logros, luchas, decisiones y acciones. Lo cual ha orillado a algunas de ellas, a buscar su propio reconocimiento y motivación en el respaldo de terceros que mayoritariamente son hombres.

Se descubrió que ninguna de las entrevistadas reconoce sus destrezas y potencialidades, más allá de las estereotipadas por su género. La mayoría de ellas, considera que las capacidades que les permitieron acceder a su cargo, están relacionadas con sus cualidades femeninas, tales como escuchar al otro, ser sensible, intuitiva y empática. Cabe destacar que en la mayoría de sus aseveraciones, existe un doble discurso, por un lado expresan su deseo de lograr condiciones igualitarias para las mujeres en el ámbito público, pero al mismo tiempo reproducen y reafirman ciertos estereotipos machistas que fomentan y legitiman la continuidad del sistema patriarcal, como el hecho de percibirse como las encargadas del cuidado del hogar y de la crianza de los hijos, lo cual contribuye a que vislumbren su incursión política como un sacrificio, que se antepone al desempeño de sus responsabilidades como madres. En consecuencia, se encontró que la falta de reconocimiento de otras habilidades y aptitudes que no sean aquellas relacionadas con su género, incide directamente en el control de su vida tanto personal, laboral, familiar, social, etc.

Con base en los resultados de esta investigación se afirma que ninguna de las Autoridades Municipales posee un auténtico empoderamiento educativo, debido a que las entrevistadas hablan desde su propia experiencia de vida, como motor de conocimientos y a partir de ella se desenvuelven en el puesto político. Por otra parte las presiones y las necesidades de capacitarse que tenían algunas de ellas derivado del ejercicio de su cargo, las orilló a iniciar estudios universitarios, no por tener un empoderamiento educativo, sino por lo demandante que resultaba el puesto. En relación con lo anterior se concluye que la profesionalización de las entrevistadas no es sinónimo de un empoderamiento educativo en ellas, si bien, las instituciones académicas, pretenden lograr dotar a sus estudiantes de conocimientos que les permitan ejercer mejor sus competencias o saberes, pero nunca podrán dotarlos de un empoderamiento educativo, puesto que éste es obtenido individualmente y repercute en el desarrollo de una conciencia crítica, producto de la adquisición de nuevos conocimientos, mediante el estímulo y deseo de una constante capacitación y actualización que permite mejorar su potencial y desarrollo. La aseveración anterior se constató en el caso de una Autoridad Municipal con maestría pero sin un empoderamiento educativo.

El empoderamiento económico se caracteriza por ser un proceso que busca cambiar la inequitativa distribución del ingreso entre los géneros, además de incentivar el pleno control de los individuos sobre su dinero. Por lo tanto se afirma que únicamente la Autoridad Municipal 4, si posee un empoderamiento económico, ya que administra su dinero de manera autónoma, destinándolo mayormente a gastos personales, a diferencia de las otras entrevistadas, mismas que ante la falta de un empoderamiento económico, no poseen una autogestión y control efectivo en sus ingresos financieros, los cuales destinan mayoritariamente a gastos familiares o sociales. Por otra parte la presencia de las entrevistadas en cargos de representación popular ha supuesto que la mayoría de ellas se vean forzadas a decidir entre ayudar a sus comunidades con recursos propios o no hacerlo; el difícil o nulo acceso a los recursos en el ejercicio de su cargo, refleja una clara violencia política hacia ellas.

Su participación como gestoras en sus comunidades, ha sido fundamental, para propiciar en la Autoridad Municipal 1 y la Autoridad Municipal 5 respectivamente, un empoderamiento social. El papel protagónico que estas mujeres han desempeñado en sus comunidades, incentivo en ellas una vinculación con los problemas y asuntos públicos de su entorno social. Propiciando que ambas Autoridades tuvieran una mayor concientización de las problemáticas que rodean a su comunidad y a su vez potencializó su capacidad de respuesta y de resolución problemas, así como la adquisición de habilidades de negociación, gestión y liderazgo. Su empoderamiento social, les permitió reconocer las acciones que ellas mismas han hecho en beneplácito de su comunidad, además de lograr que se autopercibieran como sujetas portadoras de derechos capaces de influir en la estructura social. En contraposición, las Autoridades Municipales restantes valoraron su participación en función de los logros que ha conseguido la administración, acción que generó un nulo reconocimiento de sus méritos, así como una autoconcepción lineal como intermediarias en la ejecución de programas asistencialistas. La ausencia de un empoderamiento social generó que ellas mismas no se reconocieran como capaces de ocupar un espacio en la toma de decisiones de sus comunidades, reflejándose en una baja participación e incidencia en el ámbito público.

En lo concerniente al empoderamiento político, se concluye que la hipótesis establecida en un principio se comprueba, misma enuncia lo siguiente: “Es poco probable que las mujeres que son Autoridades Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, posean un empoderamiento político con perspectiva de género”, la aseveración anterior se constató al descubrir que la incursión a la vida política, por parte de ellas no se originó gracias a un empoderamiento político, sino que respondió a la supeditación de ciertas relaciones públicas o a una tradición política familiar. La falta de este empoderamiento, propició que las entrevistadas no fueran conscientes de sus habilidades para movilizar e influir en la esfera política, así como tampoco de su capacidad para tomar decisiones en ejercicio de su gestión de manera autónoma, que les permitiese convertirse en protagonistas de cambios en la estructura política del municipio.

Aunado a ello, los resultados de esta investigación visibilizaron la ausencia de un empoderamiento político con perspectiva de género, que les permitiera ejercer el poder de una forma distinta a los modelos patriarcales de hacer política, la falta de esta dimensión de empoderamiento, contribuyó a reproducción y legitimación de prácticas machistas en el ejercicio de su cargo.

Finalmente se concluye que las acciones afirmativas promovidas por el gobierno mexicano, para impulsar la representación y en consecuencia fomentar una mayor participación política de las mexicanas, en el caso de estudio aquí presentado, no está logrando los resultados deseados. Dichos esfuerzos no ha representado un avance significativo en el desarrollo de un empoderamiento político de las mujeres y menos de un empoderamiento político con perspectiva de género en las mexicanas, que han decidió incursionar en la vida política.

Referencias

1. Bacqué, Marie-Hélène y Biewener, Carole (2015), *El Empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad*, Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
2. Banda Castro Ana Lilia y Morales Zamorano Miguel Arturo (2014) “Empoderamiento psicológico: un modelo sistémico con componentes individuales y comunitarios”, en *Revista de Psicología*, año 2014, vol. 33, México: Universidad de Sonora. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n1/a01v33n1.pdf> [17 de Octubre de 2018].
3. Casique, IRENE (2010) “Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia”, en *Revista Mexicana de Sociología*. México: UNAM. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000102.pdf> [27 de Abril de 2018].
4. Chiavola, Carlos; Cendrós Parra, Pavel y Sánchez F., David (2008) “El empoderamiento desde una perspectiva del sistema educativo” *Omnia*, año 2008, vol. 14, núm. 3, Venezuela: Universidad del Zulia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73711121007> [2 de agosto de 2018].
5. Espinar, Eva y Mateo, Miguel Ángel (2007), “Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas”, en *PAPERS Revista de Sociología*, año 2007, vol. 86, España: Universidad de Alicante. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v86-espinar-mateo/pdf-es> [1 de Noviembre de 2017].
6. Estrada José, Mendieta Angélica y González Braulio (2008), “Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones”, en *Revista Omnia*, año 2008, núm. 3, Venezuela: Universidad del Zulia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/310/31048483002.pdf> [27 de Noviembre de 2017].
7. Genovese, Michael A. (1997), *Mujeres líderes en la política, modelos y perspectivas*, Madrid, España: Narcea.
8. Gobierno de la República “Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)”. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/> [17 de Noviembre de 2017].

9. H. Ayuntamiento de Villa Victoria (2016 – 2018) “Plan de Desarrollo Municipal”. Disponible en: <http://www.villavictoria.gob.mx/contenidos/villavictoria/pdfs/PLANZDEZDESARROLLOZMUNICIPALZVVZ16-18Zgaceta.pdf> [4 de Abril de 2018].
- 10.H. Ayuntamiento de Villa Victoria (2016 – 2018) “Reseña Histórica”. Disponible en: http://villavictoria.edomex.gob.mx/resena_historica [24 de Abril de 2018].
- 11.INEGI (2010) “Población mujeres y hombres”. México. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P#sp> [5 de Abril de 2017].
- 12.La Parra, Daniel y Tortosa, José María (2003) “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, en *Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, año 2003, núm. 131, España: Universidad de Alicante. Disponible en: <http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf> [18 de noviembre de 2017].
- 13.Lagarde, Marcela (1996), “El género, fragmento literal: La perspectiva de género”, en *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*, España: Horas y Horas.
- 14.Lagarde, Marcela (2004), “Vías para el empoderamiento de las mujeres. Proyecto EQUAL I.O. METAL, Valencia”. Disponible en: http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf [13 de Mayo de 2017].
- 15.Lagarde, Marcela (2009), “Pacto entre mujeres sororidad” en *Revista Aportes para el Debate*, año 2009, núm. 25. Ecuador. Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf> [30 de Noviembre de 2018].
- 16.Lamas, Marta (1994) “La perspectiva de género”, en *Revista de educación y cultura*, año 2009. México: SENTE. Disponible en: <http://www.latarra.com.mx./art7/lamas8htm>. [18 de Mayo de 2017].
- 17.Lamas, Marta (2000), *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: UNAM.

18. León, Magdalena (1999), "Poder y empoderamiento de las mujeres". Colombia: Tercer Mundo. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf> [14 de Mayo de 2017].
19. León, Magdalena (1997), "Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder", en *Revista con la A*, año 1997, núm. 52. Colombia. Disponible en: <https://conlaa.com/wp-content/uploads/2017/07/52-fondo-de-biblioteca-articulo.pdf> [14 de Abril de 2019].
20. Massolo, Alejandra (2003), "El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana", en *Observatorio Mujeres y Participación Política*, año 2003, núm. 4. México. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n08a03massolo.pdf> [28 de Noviembre de 2018].
21. Miranda-Novoa, Martha (2012), "Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género", en *Díkaion Revista de Fundamentación Jurídica*, año 2012, vol.2, núm. 2. Colombia. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf> [7 de Noviembre de 2017].
22. Moufle, Chantal (2001), *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*, en *Revista Debate Feminista*. México: UNAM. Disponible en: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/007_01.pdf [2 de Noviembre de 2017].
23. Nieto, Santiago (2015) *Los derechos en los tiempos de género*. México: IEEM.
24. North, Douglas (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: Fondo de Cultura Económica.
25. ONU Mujeres (2014), *Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-politicempowerment> [14 de Mayo de 2017].

26. ONU Mujeres (2015), La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano, Disponible en: <http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/09/la-hora-de-la-igualdad0> [20 de Noviembre de 2017].
27. ONU Mujeres (2017), Principios para el empoderamiento de las mujeres. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-empowerment-principles> [5 de Abril de 2017].
28. Palma, Esperanza y Chimal, Abraham (2012), "Partidos y cuotas de género. El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México", en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, año 2012, núm. 11. México. Disponible en: <https://somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/22/pdf> [21 de Mayo de 2018].
29. Rangel, Griselda Beatriz (2015), De las cuotas a la paridad, ¿qué ganamos?, Toluca, México: IEEM.
30. Ruíz, Susana y Grande, María Luisa (2015), *Participación Política y Liderazgo de Género: Las Presidentas Latinoamericanas*, en *América Latina Hoy*, año 2015, núm. 71. España: Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/alh201571151170> [7 de Noviembre de 2017].
31. Sandoval Vázquez Francisco Rubén, Pérez Mayo, Augusto Renato y García Jiménez, Humberto (2016), "Participación política de las mujeres en Morelos", en *Revista Inventio*, año 2016, núm. 26 México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/317952799_Participacion_politica_de_las_mujeres_en_Morelos [2 de Mayo de 2018].
32. Scott, Joan W. (2002), "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf> [27 de Mayo de 2017].

33. SEDESOL (2017) "Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social (2017)", en SEDESOL. Disponible en: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_114.pdf [02 de Septiembre de 2019].
34. Serrat, Estela (2006) "El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina". Oaxaca, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
35. Silva, Carmen y Loreto Martínez, María (2004), Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto (Empowerment: Process, Level, and Context), en *Revista Psykhe*, año 2004, vol.13, núm.2. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071822282004000200003&script=sci_art_text [6 de Abril de 2017].
36. Sistema de Indicadores de Género (2019) "Indicadores básicos", en página web de INMUJERES. Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1 [02 de Septiembre de 2019].
37. Torres Analí (2009), "La educación para el empoderamiento y sus desafíos" Sapiens, en *Revista Universitaria de Investigación*, año 10, núm. 1, Junio 2009 Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/410/41012305005.pdf> [30 de Noviembre de 2018].
38. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2016), "Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres". Disponible en: https://www.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf [30 de Noviembre de 2017].
39. Valdez, María Luisa (2017) *Viviendo Villa Victoria. Una manera diferente de contar su historia*. México: CONACULTA.
40. Velásquez Quijada, Baltazar (2010) "El pueblo de Villa Victoria Edo. México, su desarrollo histórico, social y geográfico", México: CONACULTA.